

En Tucapel, a 08 de Noviembre de dos mil diez y nueve, siendo las 8.40 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Nancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación, don José Mario Rubilar Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento Comunal de Educación y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar donación de materiales, equipamiento o infraestructura de dependencias municipales a entidades sin fines de lucro de la comuna de Tucapel
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Salud
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y de la Unidad de Cementerios
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y acuerdo para otorgar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Huépil y para la Unión Comunal de Clubes Deportivos
7. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
8. Solicitud de acuerdo para aprobar el PADEM y presupuesto 2020 del Departamento de Educación
9. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1336 del 15 de octubre de 2019 al N°1404 del 19 de Octubre de 2019. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°243 del 21.10.2019 del Director de Administración y Finanzas, por el cual remite informe sobre la deuda exigible de la Municipalidad correspondiente al tercer trimestre del año 2019
- Memo N°54 del 25.10.2019 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad de Tucapel, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 10 al 24 de octubre de 2019
- Carta de fecha 28.10.2018 de la Unión Comunal de Clubes Deportivos, por la cual solicitan aporte municipal para financiar arbitraje del campeonato comunal de fútbol 2019
- Memo N°289 del 28.10.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual solicita incluir en tabla la aprobación del PADEM 2020
- Ord. N°497 del 05.11.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual solicita la aprobación de modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°123 del 28.10.2019 de la Directora de Seguridad Pública, por el cual da respuestas a consultas del concejal Gonzalo Mardones Vidal
- Memo N°124 del 28.10.2019 de la Directora de Seguridad Pública, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Tania Villalobos
- Memo N°253 del 30.10.2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual solicita modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°254 del 30.10.2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual solicita modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°255 del 30.10.2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual solicita modificaciones presupuestarias que indica
- Memo (DOM) N°493 del 23.10.2019, por el cual da respuestas a consultas de los concejales
- Carta de fecha 22.10.2019 de la Presidenta del Club Deportivo Andalién, por la cual manifiesta su molestia por actuaciones del Sr. Pedro Arriagada, funcionario de empresa contratista Solo Verde
- Licencia médica n° 3 033617283-7 por 21 días de reposo de la concejala Tania Villalobos Anabalón

- Memo (UDR) N°38 del 30.10.2019 de la Encargada de Desarrollo Rural, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Tania Villalobos
- Memo N°167 del 30.10.2019 de la Directora (S9 del Departamento de Salud, por el cual solicita modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°35 del 07.10.2019 de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad de Tucapel, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 25 de octubre al 07 de noviembre de 2019
- Memo N°293 del 29.10.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuesta a consultas de los concejales Tania Villalobos y Juan Ñancupil

2. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 18 de octubre al jueves 07 de noviembre de 2019

- ✓ Viernes 18, Preside sesión del concejo municipal; luego se traslada al colegio San Diego para la celebración del día del Profesor; después viaja con el Club de Adultos Mayores Armonía de Primavera a los viajes de esparcimiento programados para ellos.
- ✓ Sábado 19, inaugura la cancha de carreras de La Obra; luego hace entrega de una subvención a la Iglesia CAF Vitra de Tucapel y finalmente participa de los talleres deportivos y formativos que se desarrollan en esta comuna.
- ✓ Lunes 21, sostiene una reunión con vecinos del sector Las Tizas. Más tarde sostiene una reunión con el Club de Rayuela Los Laureles en Polcura. Después participa en la entrega de bonos de salud, luego en una reunión con la Junta de Vecinos Los Lagos de Polcura; también con el Comité Panchita Herrera.
- ✓ Martes 22, Atiende audiencias, asiste al festival escolar de Inglés.
- ✓ Miércoles 23, Atiende audiencias en Polcura. También se reúne con la Junta de vecinos de Polcura, con el grupo juvenil El Huallal; también con el grupo de Adultos Mayores Los Caminos de la Vida en la población 5 de octubre; más tarde se reúne con asamblea de la Junta de vecinos Portal Oeste
- ✓ Jueves 24, participa en reuniones de pavimentaciones participativas de varios sectores de la comuna, entre ellos Trupán Bajo. Más tarde asiste a la constitución de una asociación ecológica de jóvenes denominada Eco Natura de la localidad de Tucapel, con quienes ya se han realizado dos operativos.
- ✓ Viernes 25, preside sesión del COSOC, luego asiste a las radios Odisea y Cordillera. Luego participa de un convivencia con manipuladoras de alimentos de los establecimientos educacionales.
- ✓ Lunes 28, Entrega subvención al Cuerpo de Bomberos de Huépil. Después se reúne con la directiva del Comité habitacional Huépil. Posteriormente atiende audiencia en Huépil
- ✓ Martes 29, sostiene una reunión con el jefe de área de INDAP; también se entregan sillas de ruedas a la Escuela D-1228. Después participa del viaje con adultos mayores Renacer.
- ✓ Miércoles 30, participa en ceremonia de entrega de bonos de habitabilidad; posteriormente en ceremonia de entrega de medallas del Club Real Independiente; posteriormente reuniones por sistema lobby.
- ✓ Jueves 31, participa en culto de acción de gracias en Iglesia Evangélica
- ✓ Sábado 02 estuvo participando en Bingo de la Unión Comunal de la Junta de vecinos por lo compra de regalos para los niños de la comuna
- ✓ Lunes 04, Junto con el Concejal Mardones realiza visita a la escuela de Lenguaje que funciona en la localidad de Tucapel. Posteriormente recorre con algunos vecinos el sector Huéquete para informar que se aprobaron los fondos para norias
- ✓ Martes 05, Visita en la población 05 de octubre un grupo apícola femenino; más tarde estuvo con el Intendente Regional; a propósito de ello informa que salió la recomendación técnica del teatro de Tucapel por un monto aproximado de trescientos millones de pesos. Después hace entrega de comodato a la Junta de vecinos Portal Oeste
- ✓ Miércoles 06, Participa de la actividad de turismo social para adultos mayores Vínculos y Los Caminos de la Vida, además del Club de Adultos mayores El Esfuerzo de Polcura. A las 20:30 lo invitaron a la fiesta de gala en la que los terceros medios despiden a los cuartos medios.
- ✓ Jueves 07, asiste invitado al Colegio San Diego por su aniversario y donde también asiste el Obispo. Mas tarde participa en la actividad de turismo social de los Adultos Mejores de Tucapel

3 . Solicitud de acuerdo para aprobar donación de materiales, equipamiento o infraestructura de dependencias municipales a entidades sin fines de lucro de la comuna de Tucapel

A continuación hace uso de la palabra el Administrador Municipal Sr. Francisco Dueñas, quien señala que se ha estimado presentar al concejo este punto en vista que se han recibido solicitudes de algunas instituciones respecto de materiales del edificio que próximamente se va a demoler; sin perjuicio de aclarar que el propio municipio a utilizado algunos materiales para mejorar los espacios destinados a las oficinas provisorias. Para estos efectos se requiere la venia del Concejo para , de una forma ordenada, entregar materiales. Acota que se refiere exclusivamente a materiales a entregar a instituciones, dado que los casos particulares serán evaluados por el Departamento Social para ver si procede o no entregarlo; agrega que esto estará bajo la responsabilidad del Director

de Obras Municipales y con el respectivo decreto que da de baja estas especies. También señala que las solicitudes de estos materiales deben ser ingresadas por Oficina de Partes. Así mismo se señala que el municipio va a retirar aquellos materiales susceptible de ser donados antes que la empresa adjudicada se reciba de los terrenos y comience la demolición.

Al respecto los concejales Henríquez y Córdova manifiestan estar de acuerdo con esta iniciativa que, tomando los resguardos y controles correspondientes, va en beneficio de personas con necesidades y también a las instituciones que requieran materiales para sus sedes sociales, por ejemplo.

El concejal Ñancupil también apoya la iniciativa para poder ayudar a las instituciones u organizaciones sociales, pero agrega que este punto lo iban a tratar en la comisión de obras y, al respecto consulta si ya no lo verán en comisión y se verá en concejo porque ese tema está incluido en el trabajo de esta comisión que va a sesionar el próximo martes. Por su parte el Sr. Mardones también comenta que este tema se lo planteó el Sr. Dueñas para ser analizado en comisión, aunque observa que en realidad este tema no tiene mucha relación con el trabajo de dicha comisión.

El Alcalde acota que lo señalado por el Sr. Dueñas por instrucciones suyas es que no se le va a entregar toda la infraestructura para que la empresa pueda hacer efectiva la demolición, sino que la intención es dar de baja algunos materiales tanto para la línea comunitaria como para la línea social y, por lo tanto es absolutamente complementario a la acción más detallada que tiene la comisión, cuya propuesta radica básicamente en el Alcalde y, le indica al Sr. Ñancupil que todas que le llegan a la comisión son por parte del Alcalde y, por lo tanto, en ningún sentido le parece justo que se pretenda asociar al municipio un pasar a llevar sobre un tema determinado. Sino que solamente ha sido mantener la uniformidad entre la política a seguir por el municipio y complementarla con la conversación que se tenga en la comisión, la cual si va a entrar en el detalle, lo que aquí se está haciendo es entregando una directriz general; por lo tanto la decisión de dar de baja algunos elementos ya sea para destinarlos a ayudas sociales o donarlos a instituciones es del Alcalde.

El Sr. Ñancupil señala que la tabla indica "**Solicitud de acuerdo para aprobar donación de materiales, equipamiento o infraestructura de dependencias municipales a entidades sin fines de lucro de la comuna de Tucapel**"; no se especifican los materiales y el Alcalde reitera que por eso mismo no se especifican, porque lo que va a ver la comisión son aquellos materiales que se van a dar de baja, se propondrán a la comisión para que resuelva y, además entregará alguna otra idea. El concejal señala que si se va a aprobar esta donación, de lo cual está de acuerdo, pero su consulta pasa sobre el haber discutido en la base y antes de haberlo traído al concejo y para poder votar con pleno conocimiento, porque hoy lo único que se va a votar va a ser la posibilidad de poder entregar los materiales, pero que al fin y al cabo no sabe qué especificidad pueda tener esa aprobación para que posteriormente pueda ser reflexionada en el concejo; por lo tanto como concejo se debiera tomar acuerdo en base a consideraciones un poco más sólidas, desde su punto de vista.

El Alcalde reitera que aquí lo que está indicando es una voluntad de poder entregar en una forma parecida a la subvención o de traspaso a terceros de algunos materiales, pero para definir las organizaciones no nos podemos meter directamente sino que se está pidiendo el apoyo de una comisión.

El concejal Ñancupil solicita que más que una comisión sea una mesa de trabajo con representantes de las mismas organizaciones, porque que sea el propio municipio o la comisión como un ente técnico sobre qué material... en el fondo se le es está entregando la responsabilidad de definir cuales materiales se pueden donar y cuáles no y, eso lo podría definir un área más técnica; sin embargo el Sr. Dueñas le indica que no es el método y que el municipio está recibiendo solicitudes que tienen que ver con la cubierta y otras donde solicitan, por ejemplo, una puerta; acota que ha solicitado desde ya los informes sociales de las personas que requieren ayuda; pero lo que efectivamente lo que dice el Alcalde es efectivo, que se refiere a la intención de donar y que el método le cabe definirlo a los técnicos, en este caso, la Dirección de Obras Municipales y las asistentes sociales.

El Alcalde acota que si la comisión llega a la conclusión de que tiene que reunirse con algunas organizaciones, y lo plantea ante el concejo, se someterá a votación; porque no quiere dejar este acuerdo sin ningún detalle ni profundidad sino que definitivamente desea que en esto trabaje una comisión.

El concejal Henríquez comenta que lo que observa es que hay una empresa que va a demoler el edificio consistorial y lo que está haciendo la administración es aprovechar los materiales y retirarlos antes para donarlos a la comunidad, pero es una atribución que tiene la administración que no es necesario que pase por comisión dado que las evaluaciones las realiza el Departamento Social.

El Sr. Ñancupil agrega que es muy importante puntualizar cuál va a ser el procedimiento de entrega de estos materiales porque su duda es si se va a entregar solo a Instituciones o solo a particulares o si se van a ver los casos sociales.

El Sr. Alcalde precisa que la donación de bienes y equipamiento de naturaleza municipal que se dan de baja requieren la autorización del concejo; entonces lo que se está solicitando en esta oportunidad es eso; entonces para no definir institución por institución, material por material, ese trabajo se le quiere endosar a la comisión;.

El Sr. Córdova plantea que se cite lo antes posible a esa comisión en vista de que puedan existir muchas solicitudes al municipio sobre este tema y que así mismo a estas se le establezca una fecha límite para hacerlas llegar, que sea antes de la fecha en que la empresa se haga cargo de las obras.

El Alcalde vuelve a precisar que requiere acuerdo para traspasar al igual como ocurre con las subvenciones y, después, cuando se definan estos temas se hace el decreto de donación; pero para hacer la donación de algún equipamiento prescindible requiere una autorización del concejo

En seguida solicita acuerdo, incorporándose a este el concepto de ayudas sociales y **todos aprueban**

4. **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento Comunal de Salud**

En consideración a que para estas modificaciones presupuestarias no se pudo constituir la comisión de concejo se decide aplazar su análisis para la próxima sesión de concejo

5 . **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y de la Unidad de Cementerios y 6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y acuerdo para otorgar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos Huépil y para la Unión Comunal de Clubes Deportivos**

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Jaime Henríquez Vega, quien procede a dar lectura al Acta de fecha 07 de noviembre de 2019 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas, en cuya sesión participa también el concejal Gonzalo Mardones Vidal, el Sr. Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de la comisión social y don Mario Antonio Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales y secretario técnico de la comisión de finanzas. Los temas tratados fueron : 1) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la DIDECO según Memo N°982; 2) Solicitud de acuerdo para aprobación de subvenciones extraordinarias para la Unión Comunal de Clubes Deportivos y para el Cuerpo de Bomberos de Huépil, cuyo detalle es el siguiente:

1. Modificaciones presupuestarias de DIDECO según Memo N°982 del 04.11.2019

a) **Disminución de los siguientes programas sociales**

Programa Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias CC 02.00.04

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimentos	47.594
24.01.004	Transferencias	2.594.681
	Total	2.642.275

Programa Correos Comunitarios CC 02.00.05

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	2.450.000
22.02.002	Vestuario	300.000
	Total	2.750.000

Programa Talleres de Información Comunitaria

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.02.002	Vestuario	100.000
	Total	100.000

Programa Municipio más cerca de Usted cc 01.00.37

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	500.000
22.02.002	Vestuario	150.000
22.07.002	Servicios de impresión	56.830
	Total	706.830

Programa Apoyo a la UCAM y Adultos Mayores CC 02.01.75

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.02.001	Alimentos	197.859
22.07.001	Servicios de publicidad	250.000
22.08.011	Servicios de producción	400.000
	Total	847.859

Programa Día del Niño CC 03.00.01

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimentos	900.000
22.08.011	Servicios de producción	480.000
22.08.999	Otros servicios de producción	450.000
24.01.008	Premios y otros	300.000
	Total	2.130.000

Programa Día del Dirigente CC 03.00.01

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimentos	300.000
22.04.001	Materiales de oficina	71.901
22.08.007	Pasajes y fletes	380.000
24.01.008	Premios y otros	68.998
Total		820.899

Programa Cuenta pública CC 03.00.05

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.07.002	Servicios de impresión	922.047
Total		922.047

Programa Fiestas patrias CC 03.00.12

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	466.667
22.01.001	Alimentos	503.000
22.04.010	Materiales para mantenimiento	116.000
22.08.011	Servicios de producción	385.000
22.08.999	Otros servicios generales	2.000
24.01.008	Premios y otros	514.477
Total		1.987.144

Programa Día del Adulto Mayor 03.00.07

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimentos	260
24.01.004	Transferencias	500.000
Total		500.260

Programa Terapéutico y Recreativo para la tercera edad CC 04.00.01

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.08.007	Pasajes y fletes	520.000
Total		520.000

Programa Bono de Movilización

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimento para personas	508.766
24.01.008	Premios y otros	76.000
Total		584.766

Programa Apoyo a la Educación vespertina CC 04.00.08

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimento para personas	300.000
22.04.001	Materiales de Oficina	200.000
Total		500.000

Programa Becas profesionales del futuro CC 04.00.10

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimento para personas	323.999
Total		323.999

Programa Emergencias climáticas CC 04.00.14

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimento para personas	400.000
22.01.002	Alimento para animales	100.000
24.01.007	Asistencia social	500.000
Total		1.000.000

Programa Oficina Municipal de la Mujer CC 04.00.20

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	2.294.075
22.01.001	Alimentos	100.000

22.04.007	Materiales y útiles de aseo	100.000
Total		2.494.075

Programa 4 a7 Mujer Trabaja Tranquila CC 04.00.21

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	390.000
Total		390.000

Programa Becas Deportivas CC 04.00.23

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimento para personas	100.000
Total		100.000

Programa Pasamos Agosto CC 04.00.24

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimentos	1.897.880
22.08.007	Pasajes y fletes	16.400
22.05.011	Servicios de producción	1.500.000
22.08.999	Otros servicios generales	554.960
Total		3.969.240

Programa Oficina de Protección de derechos OPD CC 04.00.25

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	565.040
22.01.001	Alimentos	100.000
22.04.007	Materiales y útiles de aseo	100.000
29.04	Mobiliario y otros	300.000
Total		1.065.040

Programa Adulto Mayor CC 04.00.26

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.02.002	Vestuario	300.000
22.08.007	Pasajes y fletes	581.000
22.08.999	Otros servicios generales	225.550
Total		1.106.550

Programa Apoyo Vínculos CC 04.00.33

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimento para personas	300.000
22.07.001	Servicios de Publicidad	200.000
22.08.007	Pasajes y fletes	692.300
22.08.011	Servicios de producción	500.000
22.08.999	Otros servicios generales	500.000
24.01.008	Premios y otros	300.000
Total		2.492.300

Programa talleres laborales CC 04.00.34

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	577.143
22.01.001	Alimento para personas	753.741
22.04.999	Otros materiales de uso	380.000
22.08.007	Pasajes y fletes	130.200
24.01.004	Transferencias	611.350
24.01.008	Premios y otros	300.000
29.04	Mobiliario y otros	750.000
Total		3.502.434

Programa Apoyo autocuidado Adultos Mayores CC 04.00.35

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimento para personas	534.960
22.08.011	Servicios de producción	200.000
22.08.999	Otros servicios de producción	111.111

24.01.008	Premios y otros	300.000 ¹
Total		1.146.071

Programa Rally ruta los valientes CC 05.00.07

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimento para personas	20.999
22.07.002	Servicios de impresión	35.000
24.01.008	Premios y otros	20.000
Total		75.990

Programa Campeonato Oficial de fútbol CC 05.00.11

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	8.078.444
22.04.002	Textos y otros materiales	850.746
22.08.007	Pasajes y fletes	403.000
22.08.999	Otros servicios	100.000
Total		9.432.190

Programa Recreativo de verano festivales CC 05.00.29

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.08.999	Otros servicios	202.300
Total		202.300

Programa Día de la danza CC 06.00.23

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimento para personas	200.000
22.08.999	Otros servicios	200.000
Total		400.000

Programa Fiesta costumbrista Virgen del Carmen CC 06.00.29

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	150.000
Total		150.000

Total a disminuir \$ 42.862.278

Aumentar a los siguientes programas sociales:

Programa Apoyo a organizaciones sociales CC 02.00.01

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimentos	300.000
22.08.007	Pasajes y fletes	700.000
24.01.008	Premios y otros	500.000
Total		1.500.000

Programa Talleres de información comunitaria CC 02.00.06

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	6.844.000
Total		6.844.000

Programa Inauguraciones y eventos CC 03.00.04

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimentos	500.000
Total		500.000

Programa Fiestas patrias CC 03.00.12

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.08.999	Otros servicios generales	86.100
Total		86.100

Programa Bono de Movilización CC 04.00.02

Cuenta	Descripción	Monto \$
24.01.007	Asistencia social a personas	10.005.942
Total		10.005.942

Programa Asistencia social CC 04.00.04

Cuenta	Descripción	Monto \$
24.01.007	Asistencia social a personas	1.000.000
Total		1.000.000

Programa Apoyo a la educación vespertina CC 04.00.08

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.08.007	Pasajes y Fletes	2.300.000
Total		2.300.000

Programa Beca profesionales del futuro

Cuenta	Descripción	Monto \$
24.01.007	Asistencia social a personas	700.000
Total		700.000

Programa Ficha de Protección social

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	2.450.000
Total		2.450.000

Programa Adulto mayor CC 04.00.26

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.01.001	Alimento para personas	245.243
24.01.008	Premios y otros	194.993
Total		440.236

Programa incentivo al ahorro a la vivienda CC 04.00.32

Cuenta	Descripción	Monto \$
24.01.007	Asistencia social a personas	7.150.000
Total		7.150.000

Programa apoyo Programa Vínculos CC 04.00.33

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	300.000
Total		300.000

Programa Oficina de la Juventud y deportes CC 05.00.01

Cuenta	Descripción	Monto \$
21.04.004	Prestación de servicios	5.500.000
Total		5.500.000

Programa Campeonato Oficial de Fútbol CC 05.00.11

Cuenta	Descripción	Monto \$
24.01.004	Transferencias	586.000
24.01.008	Premios y otros	3.500.000
Total		4.086.000

Total a aumentar \$42.862.278**b) Disminución de gastos**

Cuenta	Descripción	Monto \$
24.031.010.01	Transferencia a Educación	20.000.000
Total		20.000.000

Aumento de gastos Programa Bono de Movilización

Cuenta	Descripción	Monto \$
24.01.007	Asistencia social a personas	20.000.000
Total		20.000.000

El secretario técnico indica que la modificación presupuestaria presentada a la comisión corresponde al ajuste presupuestario de fin de año, el cual contempla diversos programas sociales ya ejecutados, y otros que cuentan con el presupuesto para terminar la ejecución año 2019; así mismo para dar cumplimiento al pago de becas y bonos en el presente ejercicio.

Al respecto la Comisión aprueba la modificación presupuestaria de DIDECO según Memo N°982 y la somete al acuerdo y aprobación del H. Concejo Municipal en pleno

2. Solicitud de acuerdo para aprobación de subvenciones extraordinarias según se indica-

ORGANIZACION	MONTO	FORMATO
Unión Comunal de Clubes Deportivos de Tucapel	\$5.000.000	Extraordinaria
Cuerpo de Bomberos de Huépil	\$4.441.745	Extraordinaria

Señala que tras la discusión pertinente respecto de las solicitudes de subvención extraordinaria planteadas a este municipio, el Secretario técnico indica que para el año 2019 se presupuestó el monto de \$13.000.000 para subvención por concepto de pago honorarios de árbitros para el Campeonato oficial de fútbol, mientras que para el Cuerpo de Bomberos de Huépil, la suma asciende a \$20.200.000, de los cuales se han anticipado \$8.000.000 y \$15.758.255, respectivamente durante el ejercicio presupuestario del presente año.

En este sentido se solicita, por parte del secretario técnico, saldar lo presupuestado para efectos de la rendición antes de terminado el ejercicio 2019.

Al respecto, la Comisión aprueba el traspaso por \$9.441.745 a las organizaciones sociales que se detallaron anteriormente y lo somete a consideración del Honorable Concejo en pleno.

3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones de la DAF, según Memos N°249, 253, 254, 255

3.1 Memo 249 del 28.10.2019, correspondiente a modificaciones presupuestarias de la Unidad de Cementerios; la propuesta es la siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Descripción	Monto \$
15.01	Saldo inicial de caja	6.089.093
Total		6.089.093

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Descripción	Monto \$
22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	1.000.000
22.04.999	Otros	2.000.000
22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2.500.000
22.06.999	Otros	589.093
Total		6.089.093

3.2 Memo 253 del 30.10.2019**AUMENTO DE GASTOS**

Cuenta	Descripción	Gestión	Monto \$
2204010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	1	1.000.000
2204999	Otros	1	500.000
2202002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1	1.500.000
2205007	Acceso a internet	1	500.000
2401007	Asistencia social a personas naturales	1	832.574
2906061	Equipos computacionales y periféricos	1	500.000
Total			4.832.574

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Descripción	Gestión	Monto \$
1501	Saldo inicial de caja fondos propios	1	4.832.574
Total			4.832.574

3.3 Memo 254 del 30.10.2019

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Descripción	Gestión	Monto \$
21022001001	Sueldos base	1	17.000.000
2102001003	Asignación profesional	1	5.000.000
2102001004001	Asignación de zona Art. 7 y 25 D.L. 3551	1	6.000.000
2102001007001	Asignación municipal, Art. 24 y 31 DL 3551	1	12.000.000
2102001009005	Asig. Art. 1 Ley 19529	1	2.400.000
2102001013001	Incremento previsional Art. 2 DL 3501	1	1.900.000
2102001014001	Asignación única Art. 4 Ley 18717	1	3.000.000
2102001021	Componente base Asig. de Desempeño	1	3.000.000
Total			50.300.000

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Descripción	Gestión	Monto \$
0301001001	De beneficio municipal	1	30.720.388
Total			30.720.388

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Descripción	Gestión	Monto \$
2403101001	A Educación	1	19.579.612
Total			19.579.612

3.4 Memo N°255 del 30.10.2019

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Descripción	Gestión	Monto \$
2103005	Suplencias y reemplazos	1	10.000.000
Total			10.000.000

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Cuenta	Descripción	Gestión	Monto \$
2101001001	Sueldo base	1	3.000.000
2101001004001	Asig. de zona Art. 7 y 25 DL 3551	1	7.000.000
Total			10.000.000

La Comisión aprueba las modificaciones presupuestarias de la DAF según los Memos N°249, 253, 254, 255 y la someten a acuerdo y aprobación del H. Concejo Municipal en pleno.

El concejal Córdova consulta respecto de la fecha de publicación de los concursos públicos para completar la planta municipal y el Sr. Wohlk señala que eso se hará el día 11 de noviembre en el sitio web municipal y en un diario, por lo tanto las suplencias de personal durarán hasta el mes de noviembre, aunque es probable que se presente otra modificación presupuestaria en el mes de diciembre dado que las personas que resulten seleccionadas asumen sus cargos a partir del mes de enero del próximo año.

Por su parte el concejal Ñancupil consulta y plantea por qué hay una diferencia entre el Acta, referente al Memo N°254, respecto del mismo documento que se leyó en Acta y que le remitieron a los concejales con antelación; al respecto el Sr. Sandoval responde que lo ocurrido fue que hubo un error en el tipeo de ese documento en el Acta, pero que lo visto en comisión fue el Memo que se acaba de leer.

Por otra parte se señala que tanto las subvenciones extraordinarias como los recursos correspondientes a las becas tratadas en este concejo serán entregados a la brevedad a las instituciones y estudiantes beneficiarios.

En seguida se procede a solicitar acuerdo y Todos aprueban

7. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

A continuación el Sr. Héctor Córdova procede a dar lectura al Acta N°12 del 07 de noviembre de 2019 de la Comisión de Educación, en cuya sesión participa también el concejal Jorge Riquelme Ferrada, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación y don Álvaro Herrera Valdés, jefe de finanzas de ese departamento. El tema tratado fue: Suplementos presupuestarios según Ordinario N°497 del 05 de noviembre de 2019 del Director Comunal de Educación y que considera las siguientes partidas de ingresos y gastos:

a) Por ingresos adicionales por concepto de Asignación de Reconocimiento por Desempeño para establecimientos educacionales con alta concentración de alumnos prioritarios

Cuentas de ingresos		Aumenta \$
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	8.989.276
Total		8.989.276

Cuentas de Gastos		Aumenta \$
215.21.03	Otras remuneraciones	8.989.276
Total		8.989.276

b) Modificación presupuestaria por rebaja de traspaso desde la municipalidad al Departamento de Educación

Cuentas de ingresos		Disminuye \$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	39.579.612
Total		39.579.612

Cuentas de Gastos		Disminuye \$
215.22.05	Servicios básicos	10.000.000
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	3.800.000
215.34.07	Deuda flotante	25.779.612
Total		39.579.612

Con relación a lo anterior, la comisión aprueba ambas propuestas y sugiere se presente ante el Honorable Concejo en pleno

El concejal acota que al Acta se adjunta la planilla de los establecimientos educacionales que tienen derecho a estos bonos. Así mismo menciona que la administración ha hecho una buena gestión financiera que permite disminuir el traspaso municipal y cuya meta es llegar a cero aporte municipal cuando se entreguen los establecimientos educacionales a los Servicios Locales

El concejal Ñancupil comenta que le parece muy bien la disminución de la deuda flotante y así mismo consulta a qué se asocia esa situación. El Sr. Herrera explica que este año se ha tenido la suerte de contar con la recuperación de subsidios por incapacidad laboral; sin embargo el Alcalde acota que más que suerte se debe a la implementación de un sistema de recuperación de esos dineros, incluyendo la contratación de un abogado y porque desde hace tres años se están cobrando esos dineros; el Sr. Herrera agrega que eso ha permitido que la deuda del departamento se pueda pagar a treinta días como lo exige la ley; agrega que por recuperación de subsidios de ese tipo este año se han recaudado alrededor de doscientos millones de pesos y durante el año 2018 alrededor de doscientos veintiocho millones de pesos; también aclara que contribuye a esto no reemplazar a docentes con licencia médica. Al respecto el Sr. Concejal señala que al parecer el volumen de licencias médicas aumentó este año en comparación al año anterior, pero como proporción de lo que se debiera recuperar no sabe si es tan importante y, por ese motivo le parece interesante que se reduzca la deuda flotante por esos motivos. El Alcalde agrega que en esta administración lo que se ha hecho es una buena gestión de recuperación que ha permitido llegar a traspaso cero y a una disminución de la deuda flotante, así como el poder pagar a los proveedores dentro de los treinta días.

Por otra parte el concejal Córdova hace mención al hecho de que existen algunos docentes con licencias médica prolongadas y sobre lo cual hay que prestar atención, más aún cuando siempre son casi las mismas personas y eso perjudica mucho al sistema. El Alcalde señala al respecto que se ha estado enviando oficio por los casos que superan los seis meses para que se informe si tienen salud incompatible con el cargo

En seguida el Sr. Alcalde solicita acuerdo y **Todos las aprueban**

8. Solicitud de acuerdo para aprobar el PADEM y presupuesto 2020 del Departamento de Educación

Hace uso de la palabra el Sr. José Mario Rubilar quien comenta que esto se había presentado anteriormente al concejo, donde se hicieron algunas sugerencias que fueron tomadas en cuenta y trabajadas con las diferentes comisiones. Agrega que por su experiencia en la comuna se ha trabajado fuertemente la parte pedagógica. Se trabajó con la comisión y además se han reunido con diez y seis instituciones, con quienes se ha socializado este plan, y con el Concejo en dos oportunidades. Se hicieron algunos ajustes según las sugerencias surgidas en el concejo municipal. Agrega que el día viernes se trabajó en el liceo con la presencia de cinco concejales y de lo cual podría exponer el concejal Córdova. Sin embargo el concejal Ñancupil aclara que el único miembro del concejo que estuvo hasta las tres de la tarde fue él y la concejala Tania Villalobos que, lamentablemente no se encuentra presente en este momento, pero entre las observaciones que tuvo la posibilidad de expresar durante las seis horas que duró ese trabajo con gran parte de los profesionales o la parte técnica de ese departamento, al cual posteriormente se sumó don José Mario Rubilar; pide se le otorgue la posibilidad de exponer esas observaciones ante el concejo. Sin embargo el Alcalde sugiere que existiendo una institucionalidad radicada en las comisiones, que en primer lugar se realice una exposición general y después se formulen las observaciones correspondientes.

El Sr. Dueñas acota que tiene entendido que las observaciones fueron acogidas y el Sr. Rubilar indica que la mayoría si, y que lo referente a la carga académica del próximo año se trabajó, pero el tema en el cual los concejales no estaban de acuerdo se relaciona con el organigrama; tema que se conversó y se eliminó esa situación, la Dirección de Gestión Interna

El Sr. Henríquez comenta que eso fue de palabra pero que quedó de la misma forma; aunque el Sr. Rubilar insiste que eso se eliminó; donde dice "UTP", al lado decía (Muestra la presentación); pero el Sr. Ñancupil insiste en que eso no se ha cambiado porque donde aparecía el Asesor Jurídico anteriormente, ahora está la Encargada de Control y el Asesor Jurídico; sin embargo el Sr. Rubilar señala que lo que menciona el concejal es respecto al anterior organigrama y en seguida indica que él en particular tuvo una gran disposición de poder revisar el documento del PADEM 2020, que es el lineamiento principal y la directriz esencial para poder plantear hoy día la solución al problema que tiene la comunidad educativa; agrega que en esa reunión del día viernes planteó una serie de observaciones que lamentablemente no fueron subsanadas en el borrador que se le envió dos días antes de ser sometido a votación en este concejo y, que desde su punto de vista no corresponde dado que por planificación durante el día de la reunión se les dijo que iba a ser entregado varios días antes. En rigor, señala, volvió a revisar la información y dentro de los puntos críticos de este documento no hubo mayor diferencia, porque de hecho en las dimensiones no hubo ningún cambio, no hubo ningún cambio en los medios de verificación; sólo en algunos casos; de hecho algunas metas que fueron definidas en dimensiones específicas, en el actual documento aparecen en otras dimensiones, entonces no sabe si se revisó o se ordenó. Por otra parte hay incongruencias graves en cuanto a cifras entre el borrador que se les entregó y lo que se va a votar hoy; por ejemplo, en las horas de dotación personal docente y asistente de la educación y personal del DAEM, puntualmente; se habla, por ejemplo, en el borrador que revisó que durante el año 2019 habían 42 funcionarios asociados al Departamento de Educación con 1758 horas, hoy día resulta que ese dato, que no debería cambiar, porque se está hablando de una referencia del año 2018, se percata que ese es uno de los errores que pudo evidenciar dentro del poco tiempo que tuvo para revisarlo existe esa incongruencia; por ejemplo, el 2018 aparecen 1584 que coinciden, en el año 2019 aparecen los mismos 42 funcionarios y 1802 horas; siendo que en el borrador aparecen 1758. No hay congruencia tampoco con el organigrama administrativo ni tampoco la descripción de los cargos con la dotación del personal, hay cargos que están en el organigrama y que no están descritos en la definición y, aún así, hay mayor cantidad de horas. Se hablaba de una proyección para el 2020 de profesionales DAEM de 1726 horas correspondiente a los mismos 42 funcionarios; hoy se habla de 39 funcionarios correspondiente a 1682 horas, ahí no se entiende por qué cambiaron el número. Por ejemplo en los excedentes de horas, en la misma reunión consultó si eso correspondía al 60/40 pero al final no tiene claridad si corresponde o no y, en caso que no, por qué. Entonces no hay mayor definición e inclusive hay varias faltas de ortografía dentro del nuevo programa, no hay respeto del formato, hay errores de formato. Hay un tema importante que se revisó respecto del organigrama donde se hablaba que iba a existir dentro de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal un cargo de Encargado de Control Interno que, hoy se presenta en otra sección del organigrama, dentro de una unidad y, hace referencia a ello porque lamentablemente dentro de la definición de los cargos, si se hubiesen detenido a leerlo se hace directo enlace a que la existencia de esa misma persona se va a seguir manteniendo.

El Sr. Alcalde acota que de lo que se escucha se está induciendo que hay un cargo que se está desdibujando en el organigrama para contratar una persona. El Concejal indica que desde su punto de visto lo cree; el Alcalde pregunta quién y el Concejal le dice que es la señora que hoy está desarrollando el cargo de la unidad de control interno y agrega que estima que la gran mayoría de los concejales trabajan y tienen otro tipo de obligaciones, pero también son remunerados por su labor de concejal y les corresponde poder revisar en profundidad este tipo de temas. Agrega que fueron sumamente claros en puntualizar de que ese cargo, más allá de qué persona lo puede ocupar, no entendían el propósito de tener una persona encargada de control interno en ese organigrama.

Acota que también plantearon la opción de quitar ese Asesor Jurídico que hoy día estaba haciendo una labor tremendamente importante que correspondía a la recuperación de los subsidios por incapacidad laboral, pero desde el punto de vista de los concejales también correspondía a un área de recursos humanos y, le hicieron la sugerencia al Director que ese Asesor Jurídico, más que limitarse a esa función, se pudiera ver la posibilidad de que ocupara el cargo de Jefe de Personal o Jefe de Recursos Humanos y como función tiene algunas similares como la recuperación de licencias médicas; probablemente se podría haber hecho una definición o una reestructuración, pero eso iba a generar que, en estricto rigor, no tener que aumentar la dotación del departamento. Porque si bien lo comentaba el presidente de la comisión, se va a tener que llegar en algún momento en que cuando se vaya a ejecutar o previo a la ejecución de los traspasos de los servicios de educación la cantidad de dotación tiene que disminuir, al igual que la instrucción que existe por parte el tema de los traspasos y, eso también se revisó y fue un tema que se conversó en esa mesa de trabajo. Reitera que plantea esto desde su punto de vista y que dispuso ese día de bastante tiempo para revisarlo en profundidad y observa que en el nuevo PADEM no hay mayores observaciones ni correcciones de lo que como concejales, en esa instancia, indicaron. Inclusive en esa instancia don Arturo solicitó que le enviaran esas observaciones por correo electrónico y, así fue, pero aún así no tuvieron el resultado en el nuevo PADEM. Entonces la idea es poder llegar a un acuerdo, pero no se trata de estar en desacuerdo simplemente, sino que se trata de buscar formas y estrategias de poder rentabilizar lo más que se pueda, la operación del Departamento no tan solo en cifras, sino que también en temas de funciones. Continúa señalando que les complicaba el tema del asesor jurídico porque como municipio ya se cuenta con uno y contar con otro donde la justificación sea sólo la recuperación de licencias médicas, desde sus puntos de vista, no debería proceder. Y en cuanto al cargo de la unidad de Control Interno insistieron que era un cargo creado porque en realidad no tenía mayor sentido que estuviera, sobre todo, en ese sector que además es bastante importante dentro de la planificación de todo el sistema educativo comunal. Finalmente indica que no alcanzó a revisar si en el presupuesto de gastos hubo acogida a las observaciones hechas por los concejales aunque, expresa, todos conforman la sociedad educativa y pueden aportar. También señala que no tiene el ánimo de perjudicar a nadie, pero si le interesa que si se dio esta instancia de poder participar y entregar sus observaciones lo mínimo que espera es que se consideren, porque si no es así quiere decir que simplemente no les importa, aunque no quiere pensar eso porque se está en una sociedad donde se debe llegar a acuerdos; también señala que entrega estas reflexiones sin querer faltar el respeto a nadie ni a los profesionales, pero pide que entiendan que la labor de los concejales es esa, velar por el bienestar de todos y también de los recursos, para que sean dirigidos a lo que realmente corresponda.

El Sr. Alcalde señala que desea saber la opinión de otros concejales, especialmente del presidente de la comisión que, tal vez, no pudo estar más tiempo pero también ha tenido la oportunidad de leer el PADEM y es la opinión, dentro de las comisiones, más autorizada con respecto a este tema.

Don José Mario Rubilar comenta que efectivamente ese día causó más problema un supuesto cargo que estaba ahí en el organigrama y, sin embargo eso se sacó; agrega que si observa el organigrama anterior eso se eliminó en el actual; por lo tanto fue acogida esa solicitud. Con respecto al Asesor Jurídico, de acuerdo a lo conversado es más amplia la función que cumple y no solamente dedicado a eso; en cuanto a Control señala que se necesita visar todo lo que se refiera a la Contraloría, todos los contratos los visa el Asesor Jurídico, entonces en traerlo al asesor jurídico municipal se demora mucho por las tareas propias que él tiene; por otra parte no hay traspaso municipal porque se han mantenido económicamente, pueden solventar eso. Aclara que la figura es un Asesor Jurídico con control interno en todo lo que significa contratos y lo que significa hacia afuera la Contraloría, porque todos los documentos que llegan al director se los deriva a él y, por lo tanto, el otro que reclamaban los concejales que era la evaluación docente y el control de gestión interno que estaba paralelo a la UTP no está en el nuevo formato, por lo tanto fue acogido.

El Sr. Nancupil le señala a don José Mario que bien menciona que el Asesor Jurídico va a revisar documentación correspondiente a contratos, licencias, denuncias procedentes de docentes, que es la fuerza de trabajo del departamento y, que por eso hicieron ese análisis, pide que no sea mal interpretado ni que se quiera decir que los concejales consideraron, porque no lo consideró y ellos simplemente le insistieron que el cargo de Asesor Jurídico no se justificaba con tan solo esas funciones que especificó el Director, porque esas mismas funciones que señaló ahora y que también lo hizo en esa reunión perfectamente las podría ejecutar el mismo funcionario estando como jefe de recursos humanos, porque en su gran mayoría esos temas son relacionados con docentes, con contratos, con licencias, con la fuerza laboral de su departamento; por lo tanto los concejales solo los asociaron simplemente a qué área tenía mayor cantidad de decisiones que tomaba este profesional. Además recuerda que en esa instancia algunos miembros del concejo le solicitaron cuál era la cantidad de documentación que pasaba por ese Asesor Jurídico correspondiente a temas externos y no se especificó; por eso simplemente lo que quieren hacer es apoyarlo, de esa manera, de poder sugerirle que pueda tomar la consideración o la re consideración de que ese Asesor Jurídico se pueda, eventualmente reubicar como Jefe de Recursos Humanos, porque, qué va a pasar en el área de Recursos Humanos, donde vamos a tener un jefe de recursos humanos, vamos a tener un Encargado de Recursos Humanos, vamos a tener un Apoyo de Recursos Humanos y, finalmente, qué temas vamos a ver ahí, qué temas vamos a ver con el Encargado Jurídico, más que nada a eso se pretende llegar (se lo dice al Director del DAEM), que es esencial la unificación de las funciones dentro del

departamento. Y lo otro como bien lo destacó el Director y le consta también, que la cantidad de traspasos ha disminuido considerablemente respecto de otros años y se está buscando la alternativa del traspaso cero, que también es un requerimiento por parte del Ministerio para poder proceder a este tema de los traspasos de los servicios de educación; que el Alcalde acota que el 90% de los municipios no lo ha concretado; el concejal agrega que sería importante cumplirlo; Y lo otro que también se solicita es la disminución de la cantidad de funcionarios porque qué va a pasar en esa instancia, y lo sabe el Director, que la cantidad de funcionarios va disminuir considerablemente en lo que corresponde a la administración, lamentablemente; entonces, insiste que la función de los concejales es poder sugerirle para poder llegar a un acuerdo, no se trata simplemente de no aprobar una herramienta que es vital para poder tomar medidas en cuanto al mejoramiento de la calidad de la educación, al mejoramiento de los procesos educativos, etc.

Al respecto el Director DAEM señala que esto no está centrado solamente en un puesto de trabajo sino que la parte pedagógica es lo más importante.

El Sr. Dueñas comenta que quienes trabajan día a día en el ámbito público y en el caso del Asesor Jurídico es un tema que se resolvió así porque estábamos superados desde el punto de vista de acciones legales, de respuestas a la Contraloría, de respuestas a muchos funcionarios, de solicitudes por Transparencia, levantamiento de prohibiciones, gravámenes; entonces cuando se habla de que "debiera estar" pero "tiene que estar", no le encuentra sentido; o sea, donde lo coloque el municipio es porque tiene las convicciones que el lugar preciso del abogado es como Asesor Jurídico; por lo tanto hay una trazabilidad de lo que él ve dentro del ámbito de Educación, no sólo va a ver contratos, porque además hay una encargada de contratos que tiene un Jefe de Contratos, que es la persona que va a estar a cargo de los contratos, pero el Asesor Jurídico no es solo para eso y, agrega, tenemos un asesor jurídico que ha estado tiempo completo resolviendo situaciones jurídicas en un 80% y situaciones de contrato en un 20%, no estima que sea más allá de eso; por lo tanto la ubicación del Asesor Jurídico o del abogado, en este caso, como Administrador y conversado con el Alcalde y el Director es contar con uno porque vienen situaciones que va a haber que abordarlas, como es el tema de la des municipalización; como Administrador señala que hoy día no se ha recibido ningún documento, ni de la SEREMI, ni de la Superintendencia con respecto al tema de qué va a pasar en un año y medio más, no se ha recibido nada, esto va a llegar de golpe y, cuando eso suceda nuestros abogados van a tener que ser cooperadores y participantes de esto y, al que más le va a tocar va a ser al Asesor Jurídico del Departamento de Educación; por lo tanto nosotros estamos previendo que lo que se nos viene es pesado, y la mayor carga de funcionarios y sistemas en la comuna de Tucapel le corresponde a la Dirección de Educación donde existe una mayor cantidad de trabajadores y contratos; o sea tenemos un área que permanentemente requiere estar con el Asesor Jurídico ahí, día a día, él no está por medio día, está a tiempo completo y así está trabajando; entonces, colocarlo en un lugar y no colocarlo en un lugar no tiene sentido. Agrega que si el municipio ha decidido colocarlo como Asesor Jurídico es en el sentido que hay una trazabilidad jurídica con respecto al Departamento de Educación.

El Concejal Córdova indica que va hablar desde su conocimiento en el tema y de lo que ha trabajado todo este tiempo en relación al PADEM. Estima que nos estamos entrapando en una cosa puntual; agrega que participó en las tres comisiones como presidente de la comisión, ningún concejal pudo estar ahí por diferentes razones. El problema que se presentó ese día viernes, porque solo pudo estar hasta las once, fue en lo mismo que se está conversando ahora, en un puesto de Control Interno; el Concejal Ñancupil acota que eso no fue así; el Sr. Córdova agrega que es así como lo está expresando, entonces no podemos entrapar un PADEM que es la ruta para el 2020 respecto de nuestra educación; agrega que ha compartido mucho en las escuelas, ha estado en los actos, y le da gusto en un acto que se hizo en el teatro municipal con el taller de Inglés, cuando todos los niños lo hicieron en ese idioma, no se habló nada en español, inclusive el Alcalde habló en Inglés, entonces estima que las cosas no se pueden entrapar, aun con toda la objetividad que pueda tener cada concejal, pero no se puede frenar un PADEM por un puesto, estima que sobre ese puesto llegaron a una conclusión que a nadie le gustó y, no quiere decir si iba con nombre o con apellido, porque ese día conversaron también que había una dupla profesional que se encargaba de eso; estaban los jefes de UTP de cada colegio que veía cómo iba el comportamiento de la temática en cada ramo, también hay un encargado de la UTP a nivel comunal. Entonces lo que vieron ese día en la reunión fue que ese cargo de Control Interno iba a tener casi la misma descripción de lo que hacía la dupla profesional cuando visitaba las escuelas y la misma de lo que hacían los jefes de UTP; entonces considera que este es un trabajo que se ha hecho durante cuatro meses, hay gente con experiencia como don Walter que, realmente en estadísticas y en números se maneja muy bien; también está la parte pedagógica que maneja la señora Nancy; están los profesores; el profesor Soto; el Jefe de UTP del Liceo de Tucapel; entonces hay gente con experiencia que trabajó el PADEM; acota que los concejales pueden hacerle alguna observación y esa es su responsabilidad, pero no pueden dirigir a gusto de uno este plan por lo que tiene entendido y como concejal que lleva seis años en esto. Acota que a él no le puede gustar algún asunto pero se puede conversar, se puede ver, pero no pueden dilatar un PADEM que se ha trabajado cuatro meses porque no gusta un punto y además donde el 99% está bien.

Don Walter Salgado solicita se le permita contextualizar el tema del PADEM porque la discusión está centrada en un sólo punto y, sin embargo el PADEM es más que eso. Además que en esto hay que ser bastante respetuosos

y, por tanto, le gustaría ver las faltas ortográficas que señala en concejal Ñancupil, agrega que puede haber una palabra mal escrita. Agrega también que no ha escuchado nada que realmente merezca su atención en cuanto a las críticas del PADEM; señala que trajo un par de láminas, no muchas, porque ya fue analizado este plan, y que es parte del diagnóstico, que es lo más fuerte de este plan para contextualizarlo y dónde estamos ubicados. El PADEM surge desde los colegios con sus proyectos educativos institucionales, donde plasman su misión, visión, su sello, sus valores; y el sentido que tiene cada escuela para cumplirlo. También aparece el concepto del PME, que es un plan estratégico para apoyar justamente lo que es el plan institucional de cada establecimiento. Agrega que observados todos los colegios más los jardines infantiles se empezó a construir el PADEM; pero este parte de un diagnóstico que ubica geográficamente quiénes somos; también demográficamente cuáles son las personas que habitan en la comuna, y sobre eso entramos a saber cuál es la población estudiantil atendida. Con esto se empieza a construir el PADEM. Comenta que cuando se habla de población escolar se refiere a la matrícula; se tomaron en cuenta los alcances que planteó el concejal Ñancupil, se analizaron e incorporaron cuadros que señaló eran interesante colocarlos. Pero también quiere aclarar que al parecer se les remitió dos PADEM, uno en WORD que, sin duda se des configura, y otro en PDF, que según tiene entendido se dijo que ese era el oficial; porque el WORD el departamento lo utiliza como una herramienta de trabajo para hacer las correcciones correspondientes. Ahora bien cuando se tiene esta matrícula, la asistencia media, tengo la cantidad de alumnos que se va a atender tanto en básica, en media como también en la educación de adultos (1740); agrega que el Sr. Ñancupil dice que también lo observaron y que lo considera mediocre pero, se podría decir que es poco ambicioso o poco interesante una meta, pero mediocre, estima que no corresponde. Señala que no se colocó más matrícula y se explicó, el propio diagnóstico lo dice, la población infantil está bajando, la población en edad de enseñanza media también está bajando y a la par la competencia que tenemos, sin duda, es salvaje; vienen buses de todas partes a buscar a los jóvenes de la comuna; entonces cuando se coloca el crecimiento de la población escolar en un 2%, se está tomando en cuenta lo que significa el crecimiento del Liceo de Tucapel que va a tener un curso más que se calcula aproximadamente en un 30%. Ahora bien, la población demográfica está basada en el INE, toda la información está basada en el Instituto Nacional de Estadísticas; también se incorporó información de la CEPAL para hacer el estudio respecto de qué tipo de población estamos atendiendo. Continúa señalando que teniendo la matrícula de la cual se tienen las estudiantes prioritarios que son la mayoría que se está atendiendo, y los preferentes, todo está dado en el diagnóstico; esto significa que los prioritarios son alumnos a cuyas familias les cuesta mucho solventar la educación de sus hijos. los alumnos preferentes pertenecen a las familias del 80% más pobre de la población y, además de eso, tenemos los alumnos en porcentaje, con necesidades educativas especiales. Qué significa eso, que toda la población docente de Polcura, Trupán, Tucapel, está basado en la nueva ley del Desarrollo Profesional Docente, donde el primer ciclo tiene una proporción de horas 60/40 y el segundo ciclo, de enseñanza media, corresponde a una proporción 65/35; entonces esa es la población atendida, ese es el tipo de alumnos que se atiende. Está más que claro que se atiende a la población más pobre, más vulnerable de la comuna de Tucapel, Agrega que lo otro que les interesa y que está dado en cómo están los resultados de eficiencia interna, interesa ver cuántos chiquillos son promovidos, cuántos repiten y qué porcentaje son alumnos retirados. de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Educación, que tiene una incidencia discutible o no, pero que es válida, donde el retiro es de un 1.8% y la comuna tiene cerca de un 8%, bastante alta, pero aquí también hay que considerar que está el Centro de Educación de Adultos donde hay un mayor número de deserción escolar. Entonces cuando se colocaron todas estas estadísticas y números se quiere ver y plantear en qué área vamos a reforzar nuestra educación; sin duda que los jóvenes que se nos van es preocupante y fue conversado ese día; sobre todo los jóvenes de enseñanza media, cuando están en primero medio son los que más abandonan la enseñanza; el abandono es por qué motivos, muchas veces por el consumo ilícito que hoy día está presente, tema que fue conversado y discutido.

El concejal Córdova comenta que respecto de la deserción de alumnos en la mesa se solicitó que las duplas profesionales sean más proactivas y que entreguen más información, porque lo que dice don Walter, que están trabajando con niños prioritarios donde las mamás los crían solos o que el papá trabaja por mucho tiempo en el norte, o que viven con un tío, con la abuelita, con una prima, muchas veces, o con gente ajena a sus propios familiares; entonces lo que se pidió en aquella ocasión fue que las duplas tienen que reto alimentar más a los directores, a los profesores jefes, como también al DAEM sobre qué es lo que pasa con esos niños; por qué no están asistiendo a clases, porque la pega de las duplas es esa, ver y proteger a estos niños para que continúen sus estudios y salgan de su mundo tan confuso.

Don Walter continúa señalando que esta categorización de los colegios pertenece a lo que la gente de la calidad hace, se cotejó con los resultados de aprendizaje (SIMCE) y, además se agrega el índice de desarrollo social y otros indicadores como la asistencia, el retiro, los que tienen enseñanza técnico profesional o el número de alumnos titulados. Agrega que cuando se categoriza a los colegios y quedan en el nivel bajo son intervenidos y, también se conversó que este es un componente más del nuevo sistema educacional, que hoy día el Ministerio de Educación cumple la función de órgano rector de la educación; la Superintendencia es la que tiene que ver con todas las platas y presupuestos y cómo se van invirtiendo todos los dineros, más toda la normativa que tienen que aplicarse en los establecimientos educacionales. El Otro componente es el Consejo Nacional de Educación. Agrega que respecto de la categorización de los establecimientos educacionales si se establece un nivel insuficiente, son intervenidos y se les da un plazo de cuatro años o si no cierran el establecimiento; acota

que afortunadamente a pesar de la población que se atiende todos los colegios están categorizados en el nivel medio. El Liceo B-67 fue el único que llegó a estar hace dos años en esa categoría preocupante y vergonzosa. Comenta que cuando se determina el PADEM con la matrícula, es decir cuántos estudiantes hay y cuántos docentes y asistentes de la educación se van a requerir; sin duda que hay una diferencia, han estado trabajando... la educación de por sí no es algo rígido, es flexible y lo mismo respecto de los asistentes porque, por ejemplo, en enseñanza media no significa que esos profesores van a quedar sin trabajo, sino que significa que hay reducción de horas para algunos de ellos. También hay que entender que los docentes tienen dos tipos de figuras o contrato, que son los profesores que son titulares y los profesores a contrata, y también están los profesores que reemplazan a algún docente que tenga licencia médica. Ahora, en esos números la diferencia que se está ajustando, que si es preocupante, pero hay varios profesores que tienen licencia médica prolongada, otros docentes que ya pidieron el bono del retiro; entonces qué fue lo que se conversó, incluso el Sr. Mardones lo preguntó en su oportunidad, esto va a ser mucho menor de lo que está ahí planteado y, ojalá que sea así.

El Sr. José Rubilar acota que han estado trabajando con los directores y jefes técnicos e inclusive con los representantes de los profesores han terminado las rondas por todas las escuelas trabajando en forma específica el tema de las dotaciones docentes.

Don Walter agrega que en lo que respecta a los educadores diferenciales no hay ninguna diferencia; lo mismo ocurre con los docentes de pre básica, solamente en enseñanza básica y media hay horas excedentes y ahí hay que hacer algunos ajustes con algunos profesores que están con licencias médicas y sobre lo cual don José Mario ha conversado, se están haciendo otros ajustes para reubicar docentes, donde se está haciendo una labor bien socializada. En cuanto al monitoreo señala que se presentó el PADEM y por algún motivo o razón solamente se ve el año siguiente, pero afortunadamente aquí no se observa y el 100% de los colegios presenten un reporte anual sobre el desempeño general de los establecimientos y de las actividades por el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo y resultados de aprendizaje y eficiencia interna; tiene que estar evaluado el noviembre y diciembre, y también en marzo; todos los colegios en marzo tienen que tener su dotación docente, todos los docentes en marzo tienen que tener su equipo directivo; en este caso Polcura y Tucapel, que hay que llamar a concurso para completar la planta docente.

Por otra parte señala que entiende un poco la molestia del concejal Nancupil en una parte que se repite, pero que fue un error que asume cometió el propio Sr. Salgado, donde aparece en la dimensión recursos y que se repetía en la dimensión liderazgo, pero que corresponde estar en la dimensión recursos, gestión de personal, donde señala "Concurso para directores de Tucapel y Polcura"; también se habla de cómo tiene que estar estructurada la dotación docente, con la matrícula se habla de la dotación, también se habla de los posibles profesores que dejan el sistema, de los bonos correspondientes y de la indemnización correspondiente y, así se habla de varias cosas más, porque este PADEM más que nunca lo hicieron participativo, se sostuvo reuniones con los directores y jefes técnicos, con los concejales en dos oportunidades, donde agradece mucho la última reunión que fue bastante intensa y extensa, donde salió muy grato porque le parece que uno siempre tiene que ser crítico; se reunieron con los apoderados, con el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el Hospital, con las juntas de vecinos, y fueron recogiendo (información). Agrega que sin duda también hay que entender que el PADEM es una planificación estratégica basada en la Ley 19410 y que hay que presentar todos los años al Concejo Municipal y que básicamente tiene que estar centrado con la población escolar que tenemos, el número de profesores que atiende, dotación de asistentes y la planificación que se está haciendo. Y esta planificación se basa en el sistema de mejoramiento de la calidad que instala el Ministerio de Educación y que tiene cuatro dimensiones de proceso y una de resultados: El Liderazgo tanto del sostenedor como de los directores, la Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia Escolar y la de Recursos. La de resultados no es parte del proceso; y ahí es donde se centró, en lo pedagógico, que sin duda está en general porque no puede estar tan detallado, pero se recogieron la mayoría de las sugerencias que hicieron los concejales y otras cosas que no se pusieron; por ejemplo, cuando en el departamento se coloca hacer una visita integral a los colegios, no es un término "integral" que haya inventado el departamento, es un término que utiliza la Superintendencia de Educación, que en ese sentido cuando se utiliza visita integral parte de la dotación docente, del número de estudiantes que tiene, de las normas que se le están aplicando, las salas de clases, bancos, pasillos, etc., entonces el departamento qué quiere, hacer una conversación con los directores, hacer una evaluación con los directores, hacer una visita a los colegios, para que no llegue la superintendencia y, después lo mínimo que puede hacer es una amonestación; y la multa (que es lo segundo), que no son menores pero preocupantes. Reitera que ese es el contexto del PADEM.

En cuanto al organigrama señala que se centró en una persona y él mismo, cuando le dijeron que había que sacarlo, lo hizo, ahora no está; agrega que posiblemente esto llame la atención, pero aquí está la figura jurídica que también fue conversada. Entonces cuando se observe, sin duda que también está abierto a que cuando uno escribe algo, se va a revisar mil veces y siempre se va a encontrar fallas, en eso no tiene ningún problema, pero si quiere establecer que se contextualice en el PADEM por qué y para qué se hace. Reitera que ese es el concepto, el sentido y que todo lo que se hace con la dotación docente viene todo un tema presupuestario que lo puede explicar don Álvaro Herrera; después está la evaluación donde invita y reitera la sugerencia de hacer un

seguimiento o monitoreo, donde se podrá mejorar todo, para que el próximo año se pueda tener un PADEM revisado y mejorado, lo cual va a ser bien para todos.

El Concejal Mardones señala que don Walter de alguna forma ha dejado notar que es importante, y desde su mirada siempre ha señalado no es profesional, felicita al concejal Ñancupil por la expertiz que tiene en los números, pero estima que el norte del PADEM sin duda tiene más sentido pedagógico de enseñanza aprendizaje que un detalle en el organigrama que tiene un cargo que fue muy criticado; concuerda y respeta lo que se conversó ese día en la mesa de trabajo, de que efectivamente se debiera involucrar al Asesor Jurídico en el tema como Jefe de Recursos Humanos porque de alguna forma está vinculado en el área y, eso es lo que causó y todavía sigue causando algún escosar, porque así lo ha planteado... y, se agregó arriba en el organigrama el cargo de Director de Control; la pregunta que le hace al Alcalde es, este organigrama es muy similar al Municipal, porque aquí también hay Asesor Jurídico y Dirección de Control, que sin duda tiene que haber una persona responsable de toda la parte documentación, así lo tiene entendido, por lo tanto parece que es la figura que no fue bien interpretada o bien entendida, pero cree que no es similar el trabajo de esta Dirección de Control que obedece al trabajo que hace los encargados del área pedagógica, en referencia a la UTO, no guarda relación con lo otro que podría suplir el Jefe de UTP, las visitas a los colegios es otra cosa, en materia de evaluación no está en cuestionamiento. Entonces este Asesor Jurídico debiera tener directa relación con el área de recursos humanos y, además comparte y reitera el planteamiento del concejal Córdova sobre este acompañamiento que es tan importante al educando, porque se conoce muy de cerca situaciones puntuales que han afectado al liceo de Huépil respecto a la deserción y que es mérito suficiente para que, si el alumno no llega a clases hay que estar con el teléfono disponible para llamar al apoderado porque se sabe que a esa edad los conflictos ya están instalados y no es fácil de persuadir pero estima que es necesario que ese acompañamiento sea eficaz y, por supuesto el seguimiento al PADEM durante el año, los informes pertinentes para que después no tengamos que entrar en este debate. Pero dicho esto quiere que se vea bien claro, porque así está establecido y no viene a cuestionarlo, que también le hace un llamado al concejal Ñancupil que haya un respeto hacia los profesionales que han trabajado durante varios meses; acota que también detectó algunas faltas de tipeo pero no dice ortográficas; entonces cree que es necesario también tener conciencia que aquí ha trabajado un equipo de bastantes áreas y que no cree que cometan tantos errores como para cuestionar el PADEM. Finalmente señala que comparte y que también hizo presente sus puntos de vista y que ciertamente lo que habría que ordenar quizás sería en lo administrativo en cuanto a que el Abogado también tendría relación con la parte de recursos humanos que está ahí como un cargo demás; dice Jefe de Recursos Humanos y después Jefe de Personal; entonces eso fue una de las cosas que como concejales les parecía que estaba sobrando. Y lo que estaba en el organigrama también fue cambiado de ubicación porque se fue de la unidad jurídica a la Dirección de Control.

El concejal Ñancupil señala que con todo el cariño que le tiene al concejal Córdova, cuando le indica que gran parte de la reunión o de las seis horas que estuvieron dispuestos ese día viernes a poder revisar el PADEM fueron centrados en la discusión de este cargo es falso; por lo tanto su misión no es desmentirlo, pero eso no es así; respecto a los comentarios que hace el concejal Mardones, insiste en decir "Yo creo que", le señala que no crea nada porque en realidad leyó bastante para tener argumentos como para poder comentar y hacer las observaciones que está planteando. Respecto al tema de fondo indica que no se trata de que solo se esté debatiendo respecto a un cargo, agrega que todos los profesionales que estuvieron en esa reunión están claros en eso, solo que cuando se pasó por el tema del organigrama se habló de eso, y el resto se revisó con total normalidad; por lo tanto pide que no se haga creer a este honorable concejo, a los asistentes ni tampoco al público que está viendo la transmisión de este concejo que se centró solamente en la discusión de un cargo y, eso lo tienen claro todos los que participaron de esa reunión. Agrega que tampoco se va a centrar esta reunión en la definición de un cargo porque en definitiva eso va a depender del Director del DAEM y como lo manifestó es un sugerencia que se puede tomar o no. Tampoco se trata de lo que crea es bueno o malo, sino que basa sus argumentos en lo que lee y revisa, en lo que pueda averiguar también con docentes y de eso se trata lo que manifiesta; acota que estamos en una sociedad que es libre de manifestar lo que quiera; acota que en esa instancia destacó profundamente y también hubo un cruce de palabras con el concejal Mardones porque él consideraba que esas cifras no eran importantes, las cifras del diagnóstico, cuyo trabajo valora bastante para recopilar toda esa información para poder definir la directriz de este plan, porque en el fondo al objetivo que se quiere llegar está basado en ese diagnóstico; entonces no se puede decir que la cifras y el diagnóstico no son importantes, lo son porque es el cimiento de este plan.

El Sr. Mardones solicita le aclare a qué cifra se refiere y el Sr. Ñancupil le señala cuando se refiere en la mesa de trabajo a no basarse tanto en el diagnóstico o cuando le hace la interpretación de que tiene bastantes conocimientos en cuanto a cifras, no sabe a qué quiere llegar respecto a las cifras porque no tan solo se revisan cifras, se revisa todo, le indica que a lo mejor no estuvo presente porque también se retiró antes; se revisó todo en profundidad, lamentablemente no estuvo el Director DAEM porque estuvo antes en una reunión con una organización, pero tuvieron la oportunidad de intervenir todos los profesionales que estaban sentados en esa mesa y tuvieron sus observaciones al igual que observaciones al mismo plan; se llegaron a muchos acuerdos respecto a los comentarios que se pudieron hacer; entonces pide que no se trate de hacer ver que la crítica

solamente pasa para poder tirar para abajo un plan. Señala que no está desconociendo el tremendo esfuerzo, lo planteó cuando se terminó la reunión, valora el esfuerzo que hicieron todos los profesionales, en primer lugar de haber estado sentados seis horas en esa sala y, en segundo lugar, la disposición que siempre tuvieron para poder elaborar este plan, y se los reconoció. Insiste en que se tomen acuerdos, que se revisen en profundidad los temas y no hacer parecer que se está debatiendo en un tema en particular, porque no es su intención. Porque si hubiese tratado ese día viernes de trabajar un tema en particular, de mal interpretar una situación en la cual se dijo que ese cargo no se justificaba hubiese sido el primero en pararse e irse, y no lo hizo porque encontró que fue una reunión bastante productiva y también el Director DAEM lo reconoció. Entonces señala que si nos sentamos en esta instancia para poder debatir, obviamente todos van a tener diferencias, diferentes posturas, visiones, opiniones, pero su intención y sus opiniones no son porque a él se le plazca, son observaciones que hizo en base a experiencia de docentes, a comentarios de docentes, de vivencias de docentes y también de lo que pudo estudiar. Ahora, si se considera o no, estamos en una sociedad libre, lo podemos discutir y llegar a un acuerdo, pero, insiste, todas las observaciones que hizo llegar tanto escritas como verbales las va a mantener y a reafirmar porque son observaciones que están en base a lo que pudo revisar y que encuentra que es súper válido; ahora si no estamos de acuerdo, también es válido, pero que no se haga parecer que lamentablemente el concejal Ñancupil se enfoca en una visión o trata de interpretar las cosas de una manera, porque no es así y agrega que ya está cansado de esa situación, que siempre cuando hace una interpelación se trata de tomar su argumento como para poderlo ver o tratar de sacarlo de foco o tratar de sacarlo del objetivo para el que estamos dirigiendo la conversación, eso no es así; entonces hace un llamado al concejo a que tome medidas concretas, se opine desde la base de la razón; acota que ese día el concejal Henríquez también estuvo presente y dió un argumento muy válido respecto al cargo y no estaba debatiendo solamente que existiera ese cargo, estaba hablando también de la duplicidad de las funciones de ese cargo; reitera que eso fue lo que se hizo porque detrás hay un tema de recursos. Por lo tanto mediante su intervención quiere esclarecer ese tema, porque le parece totalmente injusto que hoy día se le emplace directamente de hacer parecer que está entrapando un proceso bastante importante y fundamental solamente por la discusión de un cargo, no es así, y eso quiere que quede claro.

El Alcalde quiere expresar una sola cosa con respecto a este tema, que el debate se está dando y ha sido provechoso, pero le señala al concejal que no sabe quien pretende sacarlo de foco, porque "la verdad de mi opinión empieza donde empieza la opinión del otro"; entonces el otro también podría decir que usted lo está tratando de sacar de foco, porque a lo mejor se enfoca más en la parte pedagógica; entonces estima que aquí no hay ninguna intención de esa naturaleza, aquí está abierto el debate; acota que está abierto absolutamente a que si se quiere prescindir de un cargo, se haga, lo que le parece inapropiado es que se le asigne eso a una persona y, que propio concejal lo dijo; sin embargo el Sr. Ñancupil señala que no ha dado nombres, el Alcalde acota que dijo una persona y que si no dio su nombre..., pero el concejal responde que con todo el respeto y estima que le tiene al Alcalde, él solicitó y lo escuchó, que se dejara en Acta, reitera que jamás ha dado un nombre; pero el Alcalde acota que si dijo una persona; el Concejal señala que se puede revisar la grabación de esta sesión y no dijo una persona, no dijo un nombre ni individualizó a nadie; por lo tanto si el Alcalde quiere interpretar como que individualizó un persona, "perfecto hágalo", pero insiste que no ha individualizado a nadie, solamente habló de una persona que estaba realizando ese cargo, cuyo cargo, que era su discusión. El Alcalde acota, por qué nos fijamos en un tema semántico si el concejal dijo que era "una persona" que están cambiando de un lugar para otro; pero el concejal insiste que no estaba hablando de la persona sino del cargo y su discusión siempre ha sido en torno al cargo. El Alcalde señala que eso le parece delicado y lo quería plantear, agrega que cuando se dice una persona se nombra, estima que eso es más serio, pero que no va a seguir en ese debate.

El Sr. Córdova señala que al parecer el concejal Ñancupil no le entendió, y que por lo que está escuchando hoy día, participó en alrededor de tres horas de esa reunión que se hizo el día viernes y, empezó con lo mismo, con el mismo cargo; desconoce si fue por casualidad pero la discusión se dio por este mismo tema, pero se refirieron al organigrama. Agrega que el asunto del PADEM todos los años tiene la misma discusión y considera y valora todo el apoyo que le da el concejal Ñancupil porque estima que dentro de este concejo ha sido un aporte muy bueno, y se lo dice honestamente; de repente pueden tener alguna mirada muy diferente, pero en el entorno y como se ha llevado este concejo el concejal ha sido un apoyo muy fundamental; por otra parte señala que no quiere contradecir a nadie pero que está viendo el grueso del PADEM, donde todos están de acuerdo, eso fue conversado, que hay una Ley de titularidad que se tiene que hacer cumplir y eso también se conversó con los directivos que estaban a cargo de hacer este plan; se conversó con los directores, con todo el mundo; entonces lo que si le llama la atención, porque conversó también con algunos profesores y con el Colegio de Profesores que estuvo una vez sentado con la comisión, desconoce por qué no participó más, seguramente no los invitaron lo desconoce, pero ellos también estaban dispuestos a recoger y a colocar también su visión dentro del PADEM, pero aclara que no está echando fuera de borda los acuerdos o lo que dijo el Sr. Ñancupil o lo que dijo el concejal Mardones o los demás concejales, pero a que se enfocó hoy día y cuando se empezó ese día a discutir el PADEM marchaba todo bien hasta cuando se llegó al organigrama; acota que aquí están presentes todos los concejales, luego pregunta si está mintiendo; y fue en dos aspectos fundamentales que se mostraban en el organigrama: El Asesor Jurídico y el Control Interno, en esas dos cosas se detuvo la discusión o se entrapó un poco hasta que se pudo llegar a un acuerdo que valora, porque el que piso ese hincapié fue el concejal Ñancupil

que vio algunas duplicidades en algunos cargos, lo cual apoyó en aquella ocasión y antes de retirarse, porque le pareció muy conveniente que el Asesor Jurídico también asumiera el rol de Jefe de recursos humanos porque se complementan bien en cuanto a las leyes, contratos y todo lo que significa la parte de personal; aclara que no viene a pelear con ningún concejal sino que desea que esto llegue a un buen término porque estima que el PADEM tiene que funcionar; además que esto se tiene que ir dando a conocer a la comunidad educativa y al Concejo Municipal durante el transcurso del año 2020.

El Concejal Henríquez en primer lugar llama a una moción de orden y a la vez solicita que se focalicen en los temas que convoca y que dice el punto octavo de la tabla, lo comenta porque se ha discutido de varias cosas que no necesariamente están en el punto. Por otra parte señala que no entiende por qué se hizo una reunión tan larga ese día en consecuencias que se está viendo el mismo tema. Agrega que apoyando una moción que es bastante importante y que mencionó el concejal Mardones en cuanto a la duplicidad de cargos y sobre lo cual tiene dudas, que es la Unidad de Recursos Humanos en cuanto al Jefe de Recursos Humanos y el Encargado de Personal, donde habría duplicidad y le gustaría una explicación al respecto y lo otro es saber cómo está la matrícula para el año 2020, que son de alguna forma los recursos que ingresan al municipio para sostener los establecimientos, por lo tanto es bueno saber qué están haciendo los colegios para captar alumnos y cómo se va a sostener esto en el tiempo. También señala que tiene algunos reclamos del Liceo de Tucapel, donde se ha comentado que existe falta de profesores para algunos ramos.

En seguida hace uso de la palabra la docente Sra. Nancy Machuca señala que quiere dejar pasar la instancia para aclarar lo del organigrama porque siente que solamente hay en error de lectura. El concejal Ñancupil hizo la sugerencia, al igual que todos en realidad, de sacar el cargo y eso fue así. Lo que aparece arriba en Unidad Jurídica y Control Interno es nada más que el cargo de Asesor Jurídico, la otra persona en cuestión no aparece en la tabla hacia abajo y si se fijan en la lectura, en los descriptores de los cargos tampoco aparece la otra persona; por lo tanto, fue asumida la observación que hicieron los concejales. En cuanto a la parte fundamental que es la parte de Gestión Pedagógica, en donde el departamento ha querido enfocar este PADEM y donde se tiene el ojo puesto, que es la mejora continua en el quehacer pedagógico hacia los estudiantes de la comuna de Tucapel. Dentro de este Plan de Gestión Pedagógica se consideran 14 acciones que son: 1) Reunión con los equipos directivos para poder estar todos alineados, fortalecer este trabajo y desde ahí se desprenda hacia los docentes para obtener los resultados deseados. 2) Reuniones mensuales con los Jefes de las Unidades Técnico Pedagógica para fortalecer el trabajo que realizan y para que ellos lo emprendan hacia sus profesores. 3) Observación presencial a los docentes para retroalimentación y la mejora de las prácticas docentes y de los aprendizajes de los estudiantes. 4) Monitoreo a la cobertura curricular de todas las asignaturas, en vista que los resultados PSU y SIMCE no han sido los mejores. 5) Supervisión integral a los establecimientos de parte del equipo DAEM. 6) Elaboración de plan curricular de apoyo SIMCE/PSU, incluyendo su monitoreo y evaluación. 7) Trabajo colaborativo de docentes de distintas asignaturas que persigue como objetivo el trabajo en equipo y la retro alimentación. 8) Articulación semanal entre docentes de asignaturas / profesor diferencial. 9) Realizar evaluaciones progresivas de objetivos de aprendizaje por semestre en todas las asignaturas de acuerdo a matriz curricular. 10) Implementación de un taller de robótica en los 2° básico, a lo menos en dos establecimientos. 11) Formación complementaria para Educación Media. 11) Mallas complementarias. 12) Giras pedagógicas para fortalecer el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes 13) Ofrecer oportunidades para que los estudiantes se expresen creativamente a través del deporte, artístico y recreación. Agrega que también está los talleres científicos, el Programa de Integración Escolar, el Programa de Acompañamiento t Acceso Efectivo a la Educación (PACE) para estudiantes de 3° y 4° medio, patrocinado por la Universidad de Concepción.

En seguida el Sr. Alcalde comenta que tratará de extraer lo que piensa que la mayoría está de acuerdo en esto porque, como se ha dicho, todas las opiniones son respetables y no todas van a concordar, de lo contrario nunca se haría un PADEM. En primer lugar agradece el trabajo del equipo profesional que elaboró este PADEM 2020; estima que aquí no se han abordado algunas áreas que no corresponde directamente al PADEM, pero que significan también dotación, como son por ejemplo los laboratorios de Inglés, como son las enfermerías que se quiere instalar en cada establecimiento educacional, lo cual le pueda dar tranquilidad a los apoderados y permita mejorar la matrícula. Agrega que está feliz de las experiencias que han tenido los niños y sus familias en estas giras pedagógicas y estima que hay un plan pedagógico educativo interesantísimo. Y una de las cosas importantes que además lo dijo el Director Comunal que radica en cada programa de mejoramiento educacional de cada establecimiento; también tratando de acoger algunas de las cosas indicadas por los concejales para poder llamar a votación; agradecer la participación de todos porque ha visto que aquí se ha estudiado, pueden haber diferencias pero esas van desapareciendo en el tiempo en la medida que se pueda ir evaluando este plan y al respecto propone que se haga una evaluación trimestral tal como se hace con el Balance de Ejecución Presupuestaria, haciendo exposiciones de cómo va el PADEM, tener un buen modelo de seguimiento. Agrega que aunque no está de acuerdo ha percibido que han notado una dualidad de lo que es el jefe de recursos Humanos con el Encargado de Personal, que desde su punto de vista no es lo mismo, pero ya que hay un Jefe de Finanzas y en el caso de la Municipalidad al Jefe de Finanzas le corresponde el rol de Jefe de Personal, que se asocie al Jefe de Finanzas al Encargado de Personal, que es el que tiene más relación directa con los

funcionarios como es en el municipio. El Asesor Jurídico como tal y como lo dijo el Concejal Mardones, hoy día tiene muchas funciones, y una de las cuales por la que llegó fue la recuperación de licencias médicas, pero nosotros tenemos muchas materias de orden judicial y también podría apoyar bastante en el seguimiento de control interno, pero la función principal de él es la Asesoría Jurídica; entonces eliminamos esa dualidad que existe entre funcionarios, que no lo es, pero dejamos solamente al Encargado de Personal y desaparecemos del Organigrama el Jefe de Recursos Humanos. Estima que con eso no pretende subsanar ni poder dejarlos a todos muy conformes.

El Concejal Ñancupil consulta que para ese caso cómo sería la dependencia si se elimina el Jefe de Recursos Humanos y el Alcalde le señala que dependería del Jefe de Finanzas. Agrega que el Jefe de Recursos Humanos de diseñó tiempo atrás porque se considera que el Encargado de Personal no es el Jefe de Personal, entonces se necesitaba un rango superior y en ese tiempo el cargo lo ocupó Balbina Guiñez y, desde que ella dejó de funcionar para esta corporación el cargo quedó acéfalo, pero se saca del organigrama a no ser que el día de mañana, como estos programas son flexibles, por consenso amplio del concejo se apruebe un asunto de esa naturaleza. Estima que por ahí va la cosa y agrega que tengan cuidado que independiente de los diálogos que se puedan dar con respecto a la persona o no uno ya percibe donde se orientan algunas cosas y que pierdan cuidado que no va a cometer la torpeza de ir buscando dentro del organigrama o dentro de los programas de infraestructura, que no salen aquí, alguna forma de como tener una persona que a lo mejor puede no ser grata para algunos concejales.

Entonces visto eso llama a votación.

El Concejal Jaime Henríquez consulta si se va votar por las dos cosas, esto el el Presupuesto y el PADEM 2020 y el Alcalde le responde afirmativamente; el Concejal **Aprueba**

El Concejal Córdova indica que para seguir con el diálogo del Alcalde se le agradece tomar en consideración las observaciones que se hicieron el día viernes y en especial que lo hizo el Concejal Ñancupil para no tener cargos duplicados; acota que además ha conversado con profesores y asistentes, estima que, como se ha dicho, hay que respetar y conversar; en eso está el éxito de una buena democracia, de una buena convivencia. También agrega que lo dijo en aquella reunión de los directivos o de los que estaban a cargo del PADEM y con los concejales, que cuando se toma una decisión en un Colegio de Profesores, en un establecimiento, hay que respetarlo; está bien defender una posición pero no como ir a intimidar o ir a marcarle la cancha muchas veces a los profesores, a los asistentes o a la comunidad educativa, porque cuando los profesores se sienten un poco presionados trabajan nerviosos, Acota que lo dice honestamente, estima que la mirada del Alcalde no es esa, porque estamos pasando un momento de país muy malo porque no se escuchó lo que quería la gente y cree que en esta comuna de repente en la parte social no se ha dado eso, cree que el Alcalde tiene un sentido social muy bueno y eso la gente lo valora, y el respeto por los más vulnerables cree que eso también le da buenos parámetros; pero de repente desconoce si es la forma de ser de don José Mario, de no tener el buen tino de conversar, se entiende que lo pueda hacer con buena intención porque está dedicado a administrar un sistema y, si un sistema pierde matrícula está bien que pelee por eso, pero siempre hay que respetar los diálogos y hay que respetar a las personas; estima que ese es el principio fundamental de la buena convivencia, Y pide acá, como presidente de la comisión que eso se logre dentro de este PADEM, que las decisiones de los establecimientos los tomen ellos con las directrices, por supuesto, y con la dirección que quiera dar el DAEM; pero cuando ellos quieran hacer algo como comunidad educativa, que se les respete. **Aprueba.**

El Concejal Mardones **Aprueba**

El Concejal Riquelme **Aprueba** pero quiere argumentar su respaldo; en primer lugar señala que detrás de todo este plan hay un trabajo de un equipo profesional que se reunió con diferentes entes de la comuna, se le dedicó mucho tiempo y tiene mucha confianza en los expertos; reconoce que en el tema educación no tiene mucho conocimiento, pero también aquí se vieron muchas cosas técnicas, pero las mamás que están viendo el concejo en sus casas también les interesa lo que planteó la profesora Nancy Machuca al final de su exposición, que son los resultados de las mediciones de los niveles educativos y, se legra mucho escuchar que se está trabajando en un plan específico para mejorar los niveles de PSU principalmente y del SIMCE, porque si se observa la tabla de resultados de la PSU del último año no son buenos, entonces la mirada que tiene un apoderado cuando busca un colegio para su hijo, primero escoge la convivencia escolar, infraestructura adecuada y, un tema importante son los niveles de aprendizaje; estima que ahí hay que enfocarse, en cómo mejoramos los resultados de las mediciones de nuestros jóvenes pues está en juego el futuro de ellos, se vieron muchas cosas técnicas pero lo fundamental es el tema pedagógico; por lo tanto les ofrece todo su respaldo y apoyo en la confianza del equipo que elaboró este PADEM; así es que con ese argumento lo aprueba.

El Concejal Ñancupil solicita minutos para poder argumentar su decisión en virtud de que así lo establece la norma; en primer lugar reitera su agradecimiento al equipo técnico del DAEM a través o por intermedio de su

director, a todos los profesionales que participaron en la elaboración de este Plan. Dirigiendo sus observaciones al tema pedagógico, bien lo mencionó la profesora Nancy Machuca, los resultados hoy día, no estamos hablando de una u otra administración, no son los óptimos lamentablemente a nivel local, ni los resultados del SIMCE ni los de la PSU nos han favorecidos, no tenemos buenos resultados respecto a rendimiento de los alumnos y eso es preocupante; ahora, otro tema importante, como bien lo cita el concejal Riquelme, no hablemos de tanto tecnicismo y vámonos directamente a lo que corresponde a la casa, si hacemos ese ejercicio tendríamos que también preguntarnos qué tan felices son nuestros niños dentro de sus establecimientos educacionales, tendríamos que hacer un análisis más profundo respecto a qué tan contentos se sienten los niños en sus aulas, qué tan felices se sienten los niños en sus comedores, qué tan felices se sienten los niños con los recursos que se están entregando; entonces cree y considera que ese es el objetivo, más allá de hablar de metas muy elaboradas o metas bien definidas, más allá de hablar de detalles profundos; lo que nosotros tenemos que dirigir los esfuerzos es a mejorar la calidad de la educación y, la calidad de la educación se mejora en la base, sobre las raíces, sobre los niños, ese es el foco. Considerando lo anterior le indica al Alcalde que siempre ha velado por tener un plan y un programa y, siempre, planificaciones ambiciosas. Su crítica no era sobre la forma, era sobre detalles; acota que en esa reunión les indicó siempre que suele ser un poco odioso con los detalles y que su naturaleza es así. Su voto no pasa por un rechazo a la labor que hicieron los docentes, no pasa por un rechazo a la labor que hace el Departamento de Educación; su voto pasa porque encuentra que no se condice el Plan con lo que hoy día necesitamos a nivel local; reitera que ya hizo su análisis social, su análisis cuantitativo y su análisis cualitativo. Agrega que va ser uno de los que van a tener siempre el apoyo de poder mejorar estas instancias, pero que lamentablemente tiene que ser coherente; o sea no puede llegar hoy día y aprobar algo que siempre les trató de observar, trató de comentar, no puedo; y que va a ser coherente con su argumento; por lo cual **Rechaza el PADEM 2020**

El Sr. Alcalde concluye señalando que se aprueba el PADEM 2020 con la aprobación de los concejales Jaime Henríquez, Héctor Córdova, Gonzalo Mardones , Jorge Riquelme y con el voto negativo del Concejal Juan Ñancupil.

Siendo las 11:30 horas el concejal Juan Ñancupil solicita autorización para retirarse de la sesión y el Alcalde se la concede

9. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Henríquez:** Señala que en concejo anteriores solicitó la respuesta al Club Deportivo Huépil sobre una actividad veraniega que quieren realizar. Agradece también las respuestas oportunas que siempre entrega don Fernando Rivas a los requerimientos de los concejales: entre las solicitudes estaba las gestiones que realiza la municipalidad en cuanto al puente sobre el Rio Laja porque se comenta y dice muchas cosas y hay que tener información clara para informar a la comunidad sobre lo que se está haciendo y, ante lo cual dentro de las repuestas se dice que la Global Complementaria, quien es la que evalúa esta infraestructura semanalmente, pero le gustaría saber si eso se está haciendo o recibiendo oficios en el municipio al respecto, para tener respaldo en caso que algo pueda suceder. También indica que le han comentado algunas personas, pero no puede dar certeza, que habría falta de profesores en la parte educativa de enseñanza media del Liceo Andrés Alcázar. Por otra parte se une a las palabras que comentó el concejal Córdova en cuanto a la forma de decir algunas cosas el Director DAEM a los funcionarios, a los profesores puntualmente, referente a todo esto que se ha dado en la explosión social, donde los profesores han querido manifestarse y él ha dicho no estar de acuerdo con ellos, y no hacerlo porque puede traer consecuencias; considera que estamos en un país libre de poder expresarnos de la forma que nosotros queramos, En cuanto al Liceo Andrés Alcázar le gustaría también saber cuándo se va a realizar el concurso público del Director. También insiste sobre la ordenanza de quemas, de plantación de bosques de eucaliptus cerca de sectores rurales, ha solicitado que se trabaje en esto y quedó de conformar una comisión; además insiste sobre el tema de la ordenanza número ocho pues aunque la comunidad así como tiene derechos también tiene obligaciones; esta ordenanza obliga a la comunidad a mantener limpios sus frontis, todo esto considerando que viene la temporada alta de incendios y de roedores que hay que tratar de cuidar, También solicita información sobre el estado en que está el sumario sobre el acoso laboral de una funcionaria municipal, puntualmente sobre Jannette Manosalva. Finalmente indica que le preocupa el tema de Yalile Rivera Araneda, vecina de Tucapel a quien se le quemó su vivienda y se estaba gestionando otorgarle un nuevo subsidio habitacional, no hay respuestas del SERVIU al respecto
- b) **Sr. Córdova:** Comenta que en conversación con algunos vecinos, al final de Avenida Linares el último reductor de velocidad se está soltando, para que lo puedan revisar. Por otra parte señala que le han planteado algunos deportistas sobre la situación del gimnasio de la escuela, que hace dos semanas que no pueden solicitar hora, conversaron con la encargada de la cancha de Los Copihues pero no se la facilitan porque le dijeron que era solo para los niños. También comenta que conversaron con él una dupla psicosocial que como todos los años se les otorga un bono en el Día del Profesor y de los Asistentes a la Educación, pero es estos no les dieron bono; de acuerdo a lo informado por don Álvaro Herrera fue porque ellos no estaban ligados o adscritos en ningún gremio y tampoco la aceptaron en un gremio porque les dijeron que eran profesionales y tenían un sueldo muy

superior a ellos; acota que el año pasado si recibieron un bono. Agrega que también conversó con él don Alfonso Vásquez porque tienen un viaje a fin de mes a la sexta región, es el Comité Apícola Cordillera y tienen que rendir cuenta también a fin de mes, tienen que viajar doce personas pero nadie les presta servicios por la inestabilidad que ocurre en este país; por lo tanto consultan si pueden hacer un cambio de lugar pues quieren asistir a Yumbel, pero no saben cómo hacerlo; también le dijeron que hace tres meses tenían una reunión con una organización que se llama INFOR para una entrega de árboles, pero la tenía que coordinar la encargada de la Oficina de Desarrollo Rural, al parecer no lo hizo y sólo llegaron cinco personas y tampoco dieron una respuesta satisfactoria, por lo tanto perdieron la posibilidad de hacer un convenio con esta organización. Por otra parte señala que ha estado solicitando desde hace bastante tiempo el colocar unas bancas en calle Ecuador y calle San Francisco por donde transita mucha gente y adultos mayores para ir al cementerio, para que puedan descansar. También señala que en octubre quedó de dar una respuesta el director de obras por arreglos que se iban a hacer en las intersecciones de las calles O'Higgins con Yungay y Yungay con Roberto Gómez, de la misma forma como se hizo en San Diego con Ecuador, porque los vehículos bajos sufren roce que le provoca daños

- c) **Sr. Mardones:** Reitera el llamado respecto a la solicitud de prevenir ese matorral que se está acopiando en el sector sur de La Esperanza donde un particular habría facilitado unos terrenos para acopio de desechos; entonces se solicita que esto se pueda realizar con alguna máquina dado que constituye una bomba de tiempo para la población La Esperanza y para los terrenos aledaños. Indica que solicitó también la invitación a los clubes porque ahora están solicitando más recursos para sus actividades, aunque las noticias que han circulado es que no ha sido muy positivo el comportamiento; por lo tanto sería bueno que ellos vengan para que den una respuesta sobre qué está pasando, porque de lo contrario los recursos que se entregan se estarían mal gastando. También reitera su solicitud de mantención de calle San Diego y O'Higgins, en este último por la cantidad de hoyos que tiene y en el caso de San Diego porque es prolongación de carretera o ruta MOP, por lo tanto las cuadrillas también deberían limpiar las bermas. Agrega que también ha estado solicitando un punto de luz en el cementerio de Tucapel. También solicita revisar el tema de los basureros de la parte céntrica de Huépil puesto que hay carencia de estos. Finalmente señala que solicitó hace tiempo la posibilidad de la conexión de la prolongación de la calle Walker Martínez que por problemas de presupuesto no era posible ahora, pero al menos poder trabajar en la solución del paso existente
- d) **Sr. Riquelme:** Felicita por la mejora que se hizo en la calle 21 de mayo, pero solicita señalética, sobre todo al llegar a calle Linares. Por otra parte señala que en la cancha de Los Copihues se había aprobado un proyecto de cubierta y, al respecto consulta qué paso con eso. Finalmente señala que le preocupa el funcionamiento de campeonato comunal de fútbol, han ocurrido intentos de agresiones hacia los árbitros y producto de ello los árbitros decidieron no venir y este domingo no se juega el campeonato como una forma de hacer sentir su malestar, considerar que también hay gente externa que provoca estos hechos y al respecto es buena la idea de reunirse con los presidentes de clubes para ver de qué forma se le puede dar solución
- e) **Sr. Nancupil: --**

El Sr. Alcalde señala que se va a referir a aquellos puntos sobre los cuales puede dar respuestas. Se va a apoyar al club Deportivo Huépil en sus actividades veraniegas. Agrega que en las gestiones sobre el río Laja no solamente se ha invitado a la GLOBAL sino que también a la Dirección Regional de Vialidad y en la próxima semana tendrá otra audiencia con ellos; además informa que se está licitando la mantención de esa infraestructura, por parte del departamento de ingeniería de la Dirección de Vialidad han manifestado que no hay inconvenientes; sin embargo si hay algún oficio que la GLOBAL emita sobre este tema se le va a decir que lo haga responsablemente por escrito, Con respecto a la falta de profesores en el Liceo Andrés Alcázar comenta que hubo una reunión una semana antes de la votación del paro de profesores de ese establecimiento se juntaron varios apoderados ligados a dos cursos y manifestaron que para las clases de química no había profesor, y la verdad es que hay profesores con licencia médica y se necesita contratar por seis horas pero nadie se viene por esa cantidad y se está viendo la posibilidad de un profesor de ciencias, cosa que hasta los colegios particulares tienen profesores de ciencias para ese ramo; acota que hace esta introducción porque el tema se va a solucionar, pero ellos manifestaron que el tema se había agravado por todas las horas que perdieron en el tiempo de paro de los profesores; entonces es insostenible que pudiera haber más paro por las horas que estaban perdiendo sus alumnos, incluso indicaron que en el colegio San Diego no se perdía ni una hora en tiempos de paro; por lo tanto iba a desaparecer la enseñanza media porque muchos se iban a venir al Colegio San Diego. Es el miedo de los paros y también de que muchas veces no tenemos profesores que se interesen en venir acá, profesores específicos de química. Se ha encontrado un profesor de ciencias para ese tema. Pero además quiere relacionar el tema con otro punto, que cuando ocurrió el paro estaba el jefe de UTP del Liceo Andrés Alcázar, el Director, profesores y apoderados, que fueron parte de esta reunión, entonces cuando se anunció un paro en ese establecimiento el profesor anunciándole que se iba a grabar la conversación para que después no hayan malos entendidos les manifestó en la reunión que habían sostenido algunos apoderados con el Alcalde y preguntó si eso había sido transmitido por la dirección del colegio y por la Unidad Técnica a los apoderados, y en ese momento le dijeron que no se había transmitido ese tema hacia los apoderados; entonces también el profesor en esa reunión les indicó que la recuperación terminaba el 20 de diciembre, pero de haber más paro nuestra obligación y también lo que acordó el concejo es que se extendiera más allá del 20 de diciembre, lo que lógicamente no puede evaluar la forma, la expresión, pero el contenido fue este. Por lo tanto el contexto en el que lo indicó el profesor Rubilar en Tucapel fue este, y este mismo tema lo explicó el

concejal Córdova y, por todo lo que se ha conversado encuentra bien que estos temas se toquen aquí, pero no es bueno que se toquen en las redes sociales, porque fue una de las cosas que conversamos cuando empezamos con el tema de los fuegos artificiales en Trupán, donde le echó la culpa a los concejales que ... y toda la gente se fue contra los concejales; si por ejemplo, se quieren hacer fuegos artificiales en Huépil y le dicen que no, no lo va a decir en internet porque ya quedó claro, es un acuerdo como de camarín,porque además no estaba la acción del profesor que no se sabe si tiene fama de que las cosas no tiene las mayor sensatez para decirlas, se preocupó de advertir que iba a grabar esa conversación y a explicar en esos términos, pero sin falta de respeto, a lo mejor hay que pedirle que no tome las cosas con tanta energía, en todo caso no fue una falta de respeto sino que representó lo que nos habían representado a nosotros los apoderados, y también decir que había recuperación; agrega que entiende que tiene que haber recuperación, ahora en este caso no ocurrió así porque hoy la municipalidad está en paro pero el municipio no puede dejar de funcionar, y alguien que nos esté mirando dice qué falta de solidaridad con los funcionarios municipales, pero hay temas que también la municipalidad nos reclama, que tiene horas hace mucho tiempo en tránsito, tampoco las postas tienen que atender a algún enfermo grave; es decir, a nosotros la comunidad nos reclama, entonces cuando se habla de estos movimientos sociales en Chile los entiende pero explicados a través de los medios de comunicación; pero todos también estamos indicados, muchas veces a él en reuniones le indicaron no solamente por el Hospital sino también por nuestros establecimientos de salud que les gustaría ver (que), con la energía que desfila un paramédico o un médico pudiera vencer la indolencia con que se atiende a una persona cuando llega enferma. Entonces qué es lo que hizo, definitivamente le traspasó esa conversación y también manifestó su molestia porque esa conversación no había sido traspasada a los profesores. Al respecto el Sr. Henríquez agrega que sería importante de que se difundiera, agrega que le preocupa bastante que se comente que a lo mejor la enseñanza media no pueda continuar o no vamos a tener matrícula porque no hay profesores, acota que se luchó hartó con el concejal Mardones y la administración municipal para que Tucapel tuviera Liceo, entonces se debiera comenzar a difundir para que los profesores también empiece a hacer la campaña para tomar alumnos. El Alcalde señala que la institucionalidad del Liceo de Tucapel no está en riesgo, lo que está en riesgo es tener muy pocos alumnos y no tener una infraestructura nueva para el liceo, pero va a seguir funcionando en Tucapel; entonces básicamente lo que explicaban los apoderados de sexto básico y otro que ellos de continuar... y lo explicaron en una reunión privada que nosotros tampoco la difundimos hacia la comunidad que, de continuar este tema iban a cambiar a los alumnos al Liceo San Diego o al Liceo El Álamo y, al final de la reunión llegamos al acuerdo de tener un profesor de ciencias, se les dijo que no iban a haber más paros en el año porque nadie pensó que iba a venir esta movilización social y ellos mostraron su intención de matricular los niños en el Liceo Andrés Alcázar, pero su continuidad no está en duda.

Respecto al concurso público del Director del Liceo de Tucapel se explicó al comienzo de la reunión y se realiza el primer semestre del próximo año. También señala que está la deuda con algunas ordenanzas, más allá de la de quemas. En cuanto al sumario se indica que aún no se ha terminado. En cuanto a Yalile Rivera se habló con el Director del SERVIU quien indicó que el tema está solucionado y la comunicación por decreto y todo el mecanismo administrativo se debe a que ese organismo está en paro, pero esa situación se la manifestó a ella. También señala que se verá el tema del reductor de velocidad y se va a solucionar el tema del gimnasio puesto que no puede ser que por problemas administrativos se esté perdiendo esa tremenda infraestructura y le ordena al Sr. Dueñas para que se arbitren las medidas para que empiece a funcionar; también se verá lo que está pasando con la cancha de Los Copihues porque es tanto para niños como adultos y hay que comunicarle eso a la persona. También señala que va a estudiar lo que pasó con el tema de los bonos para la dupla psicosocial. Respecto del viaje de la organización señalada sugiere que envíen una carta con dicha solicitud y se le va a aprobar. Se va a ver también o a solicitar un informe a la Jefa de Desarrollo Rural por qué no se llevó a cabo la reunión con respecto a la entrega de árboles y por qué motivos solo llegaron cinco personas y también copia de las citaciones que realizaron o de qué manera la difundieron.

El Concejal Córdova señala que le faltó presentar el caso de una señora que está esperando un bono de salud desde el mes de junio; es de Trupán y la carpeta está en el Departamento de Salud, su nombre es Mireya Acuña. Acota que se estaba esperando la autorización del departamento pero eso no ha ocurrido.

El Alcalde agrega que se va a hablar con el Director de Obras para que establezca una carta Gantt del arreglo de las calles. En cuanto al tema del acopia de malezas se verá con camión municipal y también con las brigadas juveniles.

También encuentra absolutamente atendible el hecho que los clubes pidan un apoyo económico pero tienen que poner algo más de su parte, porque o si no esta va a ser una caja que no va a tener límite. En cuanto al campeonato comunal de fútbol señala que está tan aporoblemado como el propio concejal porque ve que la violencia no se da solamente en el campo de juego sino que también fuera de él, y están sobrepasado en todo Chile, pero cree que la solución no es agregarle un tercer árbitro o recursos sino que también un comportamiento decidido, estima que también venir al concejo en un momento determinado los presidentes de los clubes para que podamos entregar una subvención más y que se comprometan a algo públicamente. Al respecto el Sr. Dueñas indica que llegó una carta de los árbitros explicando que no están dispuestos a arbitrar porque son agredidos dentro y fuera de la cancha, y también ingresaron una carta los clubes deportivos que estaban pidiendo aumento, pero le llama la atención que en esa carta es que piden el estadio para uso exclusivo de ellos; entonces qué hacemos con nuestros niños, qué va a pasar con las mujeres, los estadios son abiertos; por lo tanto estima que es mejor juntarse con ellos. El Alcalde está de acuerdo con esto último y también pedirles que no se venda cerveza en los estadios; a lo mejor hay que aceptarles el tema del cobro de algunas entradas porque cuando no se cobra nada, aunque sean trescientos pesos,

pero el concejal Riquelme señala que se está cobrando actualmente para cubrir gastos del equipo local. El Alcalde señala ser de la idea de invitarlos al concejo para pedirles un compromiso

Siendo las 12:06 horas el Sr Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Carta de fecha 22.10.2019 de la Presidenta del Club Deportivo Andalién, por la cual manifiesta su molestia por actuaciones del Sr. Pedro Arriagada , funcionario de empresa contratista Solo Verde; Oficio N°1348 del 18.10.2019; Oficio N°1351 del 21.10.2019; Oficio N°1377 del 23.10.2019; Oficio N°1378 del 23.10.2019; Of. N° 1382 del 24.10.2019; Oficio N°1385 del 25.10.2019; Oficio N°1386 del 25.10.2019
- **Sr. Córdova:** Carta de fecha 22.10.2019 de la Presidenta del Club Deportivo Andalién, por la cual manifiesta su molestia por actuaciones del Sr. Pedro Arriagada , funcionario de empresa contratista Solo Verde;
- **Sra. Tania:** Memo N°124 del 28.10.2019 de la Directora de Seguridad Pública, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Tania Villalobos; Memo (UDR) N°38 del 30.10.2019 de la Encargada de Desarrollo Rural, por el cual da respuestas a consultas de la concejala Tania Villalobos; Memo N°293 del 29.10.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuesta a consultas de los concejales Tania Villalobos y Juan Ñancupil
- **Sr. Mardones:** Carta de fecha 22.10.2019 de la Presidenta del Club Deportivo Andalién, por la cual manifiesta su molestia por actuaciones del Sr. Pedro Arriagada , funcionario de empresa contratista Solo Verde; Oficio N°1346 del 17.10.2019; Oficio N°1348 del 18.10.2019; Oficio N°1367 del 22.10.2019; Of. N°1371 del 24.10.2019; Of. N°1375 del 23.10.2019; Oficio N°1377 del 23.10.2019; Oficio N°1380 del 24.10.2019; Oficio N°1385 del 25.10.2019; Oficio N°1386 del 25.10.2019
- **Sr. Riquelme:** Carta de fecha 22.10.2019 de la Presidenta del Club Deportivo Andalién, por la cual manifiesta su molestia por actuaciones del Sr. Pedro Arriagada , funcionario de empresa contratista Solo Verde; Oficio N°1347 del 18.10.2019; Oficio N°1351 del 21.10.2019; Oficio N°1352 del 21.10.2019; Oficio N°1364 del 31.10.2019; Of. N°1375 del 23.10.2019; Oficio N°1377 del 23.10.2019; Oficio N°1380 del 24.10.2019; Oficio N°1388 del 28.10.2019
- **Sr. Ñancupil:** Carta de fecha 22.10.2019 de la Presidenta del Club Deportivo Andalién, por la cual manifiesta su molestia por actuaciones del Sr. Pedro Arriagada , funcionario de empresa contratista Solo Verde; Memo N°293 del 29.10.2019 del Director Comunal de Educación, por el cual da respuesta a consultas de los concejales Tania Villalobos y Juan Ñancupil

ACUERDOS SESIÓN 08 .11.19 - 104 ORDINARIA

674 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presente es esta sesión la donación de materiales, equipamiento o infraestructura de dependencias municipales dadas de baja a entidades sin fines de lucro de la comuna de Tucapel y para ayudas sociales debidamente acreditados con informe socioeconómico

675 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°982 del 04.11.2019 del Director de Desarrollo Comunitario, y de acuerdo al Acta de fecha 07 de noviembre de 2019 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

676 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$5.000.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos, y de \$4.441.745 al Cuerpo de Bomberos de Huépil, y de acuerdo al Acta de fecha 07 de noviembre de 2019 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal .

677 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 249 del 28.10.2019 de la Unidad de Cementerios, y de acuerdo al Acta de fecha 07 de noviembre de 2019 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

678 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memos N°253, N°254 y N°255 del 30 de octubre de 2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta de fecha 07 de noviembre de 2019 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

679 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°497 del 05 de noviembre de 2019, y de acuerdo al Acta N°12 del 07 de noviembre de 2019 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

680 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Sres. Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal y Jorge Riquelme Ferrada, y el voto de rechazo del concejal don Juan Ñancupil Soto el Presupuesto para el Año 2020 del Departamento Comunal de Educación y el Plan Anual de Desarrollo Educativo año 2020; este último considerando la modificación propuesta en sesión por el Sr. Alcalde en el sentido de aclarar la dualidad de lo que se refiere al Jefe de Recursos Humanos con el Encargado de Personal; de tal manera que sea el Jefe de Finanzas quien tenga a su cargo la jefatura o dependencia del Encargado de Personal , eliminando la figura del Jefe de Recursos Humanos; y mantener al Asesor Jurídico para labores propias a las de un abogado en temas judiciales y apoyo en las labores de control interno del departamento, siendo su labor esencial la asesoría jurídica